



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

37^a sesión plenaria

Martes 25 de octubre de 2005, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Terremoto en Asia meridional

El Presidente (*habla en inglés*): El 10 de octubre expresé la solidaridad de la Asamblea General con el pueblo del Pakistán y sus vecinos, la India y el Afganistán, que se habían visto trágicamente afectados por el terremoto devastador que se produjo dos días antes.

Desde entonces, todos hemos observado horrorizados a medida que la magnitud total y las repercusiones del terremoto en el sur de Asia se han hecho más evidentes. Ahora sabemos que una zona de 28.000 millas cuadradas quedó devastada por el terremoto; ciudades y aldeas enteras han desaparecido literalmente de la faz de la Tierra. Se ha confirmado que más de 50.000 personas han fallecido, entre ellas muchos niños. Otras 75.000 personas han resultado heridas. Un millón de personas necesita desesperadamente asistencia humanitaria, y tres millones han perdido sus hogares. Esas cifras son casi incomprensibles, pero se prevé que seguirán aumentando.

Si bien el Pakistán fue la víctima principal del desastre, más de 1.300 personas perdieron la vida en otros lugares de la región. Demostraremos nuestra solidaridad con los Gobiernos y los pueblos del Pakistán, la India y el Afganistán a medida que sigan respondiendo a las consecuencias del desastre.

En el Pakistán, las necesidades de la población son enormes y urgentes. Tenemos tres semanas para llevar ayuda a las montañas antes de que caigan las primeras nieves. Si no lo hacemos, la cruda realidad es que el número de víctimas volverá a aumentar drásticamente.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas ha pedido que mañana se celebre una reunión ministerial en Ginebra con el fin de examinar cuál ha sido hasta la fecha la respuesta de la comunidad internacional. Dicha reunión contará con la asistencia del Secretario General.

Estoy plenamente convencido de que los Estados Miembros se asegurarán de que están representados al nivel apropiado y de que proporcionarán los fondos suficientes para que los organismos humanitarios puedan responder con la mayor rapidez posible.

En las próximas semanas, las Naciones Unidas deberán asegurarse de que se inicie la planificación apropiada para la reconstrucción a largo plazo. Estoy seguro de que la Asamblea General querrá contribuir a ello. No obstante, esta semana debemos centrarnos en asegurarnos de que lo básico para sobrevivir llegue a quienes lo necesitan: los cientos de miles de personas que, ahora mismo, están apiñados en el frío y la oscuridad de las colinas y las montañas del norte del Pakistán. Necesitan tiendas de invierno, mantas, sacos de dormir, estufas, enseres de cocina, combustible, agua potable y vacunas. Hacen falta más unidades móviles de salud para administrar la ayuda a los heridos y se necesitará comida para el largo y crudo invierno.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-56795 (S)



Este año, las Naciones Unidas han respondido a toda una sucesión de catástrofes naturales devastadoras, cuya frecuencia e intensidad prácticamente no tienen precedentes. El Secretario General ha descrito la respuesta al terremoto del Asia meridional como la operación de auxilio más compleja que jamás hayan emprendido las Naciones Unidas. La respuesta que demos a esta catástrofe será ni más ni menos un indicativo de nuestra condición humana. Ayer celebramos el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Mañana, en Ginebra, debemos demostrar al mundo que esta Organización y la comunidad internacional pueden cumplir.

Tema 41 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social
(A/60/3)

Informe del Secretario General (A/60/114)

Notas del Secretario General (A/60/167 y
A/60/397)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con este tema, quisiera recordar a los miembros de la Asamblea General que, en virtud de la resolución 58/316 de 1º de julio de 2004, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió en su 17ª sesión plenaria, el 20 de septiembre de 2005, examinar el tema 41 del programa en su totalidad en sesión plenaria, partiendo de la premisa de que la Quinta Comisión se ocupará de los aspectos administrativos, de programa y presupuestarios.

En esa misma sesión, la Asamblea tomó nota de la puntualización de que, de conformidad con la resolución 58/316 para examinar el tema 41 en su totalidad en sesión plenaria, las partes pertinentes del capítulo I del informe que corresponden a temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales las examinará la Comisión pertinente para que la Asamblea General tome las medidas finales.

En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí el informe del Consejo Económico y Social (A/60/3). Tengo entendido que más adelante se publicará una adición a dicho informe.

En relación con el mismo tema, la Asamblea también tiene ante sí un informe del Secretario General (A/60/114) y dos notas del Secretario General por las

que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo (A/60/167), y el informe del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (A/60/397).

Doy la palabra al Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Munir Akram, para que presente el informe del Consejo Económico y Social.

Sr. Akram (Pakistán), Presidente del Consejo Económico y Social (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes de pasar a la presentación del informe del Consejo Económico y Social, en calidad de Representante Permanente del Pakistán quisiera darle las gracias por sus palabras de solidaridad y apoyo dirigidas al pueblo y al Gobierno del Pakistán en estos momentos de tanto sufrimiento. Sin duda alguna, se trata de una catástrofe sin precedentes en cuanto a la escala y la devastación que ha provocado.

Lo peor es que, a menos que llegue ayuda antes del invierno, tememos que se avecine una segunda catástrofe para los millones de supervivientes y heridos que han quedado en la miseria. Es una carrera contrarreloj. Como el Secretario General ha advertido, si no intensificamos nuestros esfuerzos para proporcionar asistencia de socorro, se producirá una segunda oleada masiva de muertes. Agradecemos el apoyo de la comunidad internacional, procedente de Gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y personas particulares. Tengo entendido que, en respuesta al llamamiento de emergencia que hicieron las Naciones Unidas para que se aportaran 312 millones de dólares para los damnificados del terremoto de 2005 en el Asia meridional, hasta ahora se han donado 60 millones de dólares y se han prometido otros 30 millones de dólares.

Sr. Presidente: Ha mencionado usted la reunión de donantes de alto nivel que se celebrará mañana en Ginebra, a la que asistirá el Secretario General. Esperamos que en esa reunión veamos una participación de alto nivel y un apoyo generoso.

Confiamos en que la comunidad internacional mantenga su apoyo y su solidaridad a medida que nos movilizemos para salvar vidas y, posteriormente, rehabilitar las familias perjudicadas y reconstruir las viviendas e infraestructura devastadas. El Gobierno del Pakistán, con el apoyo de la comunidad internacional y de su propio pueblo, se dispone a ponerse manos a la obra.

Quisiera aprovechar esta ocasión para informar a los colegas de que, después de mantener consultas, el Pakistán presentará pronto en la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a la catástrofe del terremoto en el Asia meridional, que ha afectado de manera tan devastadora al Pakistán.

En cuanto al informe del Consejo Económico y Social, tengo el honor y el privilegio de presentarlo para que la Asamblea General lo examine. El informe figura en el documento A/60/3 y A/60/3/Add.1, que se publicará posteriormente.

Quisiera aprovechar esta ocasión para presentar a la Asamblea un breve repaso de las actividades del Consejo durante este año trascendental.

El período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005 se concibió deliberadamente como parte de los preparativos para la cumbre mundial de 2005. Todas las series de sesiones del período de sesiones se centraron principalmente en el tema de lograr las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, como los objetivos de desarrollo del Milenio.

Tanto en la serie de sesiones de primavera como durante el período de sesiones sustantivo, hubo un alto grado de participación y dedicación de los Gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil, lo cual fue muy alentador.

Una innovación fundamental que se introdujo en el período de sesiones de este año fueron las series de sesiones sobre “voces contra la pobreza”. Aportaron una perspectiva novedosa sobre el desarrollo al proclamar los siguientes cuatro mensajes categóricos.

Primero, la base sistémica de la pobreza generalizada, simbolizada por el injusto sistema de comercio y finanzas mundial, sigue lamentablemente intacta; segundo, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza exigen políticas deliberadas, entre otras cosas para corregir los fenómenos del crecimiento sin empleo; tercero, la proliferación de conflictos ha generado millones de refugiados y de desplazados internos para quienes los objetivos de desarrollo del Milenio quedan lejanos; y, cuarto, el Consejo Económico y Social tiene la función especial de conferir congruencia y coordinación a las políticas de todo el sistema.

Durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social se promulgaron otras ideas importantes.

Primero, en muchos países no vamos bien encaminados para lograr la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para lograrlos debemos acelerar y mancomunar los esfuerzos.

Segundo, el sistema de las Naciones Unidas se ha aglutinado en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ahora la Organización ya cuenta con un programa de desarrollo. Sin embargo, todavía no ha surgido un seguimiento plenamente integrado para hacer efectivos los objetivos de desarrollo aprobados en varias conferencias de las Naciones Unidas.

Tercero, la cooperación internacional para el desarrollo sigue siendo fundamental para que los países en desarrollo puedan aplicar el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

Cuarto, la seguridad y el desarrollo están inextricablemente vinculados. Sin paz y estabilidad no es probable que los países alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio.

Quinto, las emergencias van en aumento y es necesario abordarlas mediante una respuesta integral y coordinada.

Sexto, se reconoció ampliamente el papel central que desempeña el Consejo Económico y Social en la promoción del programa internacional de desarrollo. Se debe fortalecer el Consejo para que pueda desempeñar eficazmente su mandato en virtud de la Carta.

El Consejo Económico y Social mantuvo un debate enriquecedor sobre cómo se podría lograr todo ello. Posteriormente se elaboraron propuestas concretas, que tuve el privilegio de presentar ante el proceso preparatorio en la cumbre de 2005. En la cumbre se reconoció la necesidad de que el Consejo Económico y Social fuera más eficaz y se adoptaron diversas decisiones destinadas a mejorar su papel en cinco esferas concretas.

La primera esfera es el diálogo político y la aplicación. En la cumbre se pidió al Consejo Económico y Social que promoviera el diálogo y la asociación en el plano mundial sobre políticas y tendencias globales y que evaluara los progresos en el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Para ello, el Consejo debería llevar a cabo anualmente exámenes sustantivos a nivel ministerial para evaluar los progresos, con el apoyo de sus comisiones orgánicas y regionales y de otras instituciones internacionales, de conformidad con sus respectivos mandatos.

La segunda esfera es el Consejo Económico y Social como foro de cooperación para el desarrollo. El Consejo debería convocar cada dos años un foro de alto nivel de cooperación para el desarrollo a fin de examinar las tendencias en las políticas internacionales de cooperación para el desarrollo y promover una mayor coherencia entre las actividades de desarrollo de las distintas entidades e instituciones.

La tercera esfera es la coherencia y la coordinación. El Consejo debería desempeñar un papel de relevancia en la coordinación general de los fondos, programas y organismos, garantizando la coherencia entre ellos y evitando la duplicación de los mandatos y las actividades.

La cuarta esfera es la respuesta a las emergencias. El Consejo también debería respaldar y complementar los esfuerzos internacionales encaminados a abordar las situaciones de emergencia humanitaria, incluidos los desastres naturales, a fin de promover una respuesta mejor y más coordinada por parte de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Consejo celebrará en breve dos acontecimientos especiales —sobre la crisis alimentaria en África y la amenaza de la gripe aviaria— con miras a activar el importante papel que puede desempeñar para crear conciencia en la comunidad internacional respecto de las emergencias humanitarias existentes o posibles.

La quinta esfera es la consolidación de la paz. Sobre la base de la experiencia adquirida en el seno del Consejo Económico y Social en la esfera de la reconstrucción y el desarrollo tras el conflicto, se prevé que el Consejo promueva activamente un enfoque coordinado, coherente e integrado de la consolidación de la paz y la reconstrucción en el período posterior al conflicto mediante una interacción eficaz con la Comisión de Consolidación de la Paz.

El debate acerca del papel del Consejo Económico y Social en el seguimiento de las decisiones adoptadas en la cumbre de 2005 se inició en una cumbre oficiosa convocada por la mesa del Consejo el 15 de septiembre de 2005. En la reunión, presidida por el Presidente del Pakistán, participaron varios Jefes de Estado y de Gobierno; los directores del Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción Y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Social Y Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y representantes ministeriales con altos cargos. Se distribuyó un

resumen de este debate de alto nivel entre todos los Estados miembros.

Será necesario seguir adelante con el examen de los medios y arbitrios para garantizar la aplicación de las decisiones de la cumbre de 2005 a fin de fortalecer el Consejo Económico y Social. Para ello, en mi calidad de Presidente del Consejo, he distribuido un documento de trabajo, preparado tras las consultas con delegaciones clave, grupos de países y la Secretaría. En ese documento de trabajo se ofrece un conjunto de ideas y sugerencias, que espero aporten una buena base para el debate en la Asamblea General y lleven a un consenso sobre los medios y arbitrios para la aplicación de las decisiones de la cumbre de 2005 relativas al fortalecimiento del Consejo. Sr. Presidente: confío en su liderazgo para el logro de ese empeño.

Para concluir, deseo subrayar que los logros obtenidos por el Consejo este año no habrían sido posibles sin la excelente labor de los cuatro Vicepresidentes del Consejo, los Embajadores de Túnez, Albania, el Ecuador y Bélgica. Soportaron la mayor parte de la carga del trabajo. Faltaría a mi deber si no recordara el apoyo eficaz y profesional de la Secretaría a la labor del Consejo. Expreso mi sincero agradecimiento a todos ellos.

Sr. Oh (República de Corea) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social, el Embajador Munir Akram, del Pakistán, por presentar el informe amplio y exhaustivo del Consejo correspondiente a 2005, en el que se detallan toda la gama de sus actividades. Deseo también elogiar los progresos del Consejo bajo el hábil liderazgo del Embajador Akram.

La República de Corea acoge con beneplácito la reafirmación que hicieron en septiembre los dirigentes mundiales de la función del Consejo Económico y Social como el órgano principal para la coordinación, el examen de políticas, el diálogo político y las recomendaciones en las esferas económica y social. Consideramos que el Consejo Económico y Social debería constituir un foro para la seria participación de los Estados Miembros a alto nivel sobre cuestiones relativas al desarrollo socioeconómico. En ese sentido, apoyamos la reunión ministerial anual y el foro bienal de alto nivel, de cooperación para el desarrollo, que creemos que puede desempeñar funciones importantes para asistir a la comunidad internacional a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para el 2015.

Asimismo, concedemos gran importancia al reconocimiento por parte de los dirigentes mundiales de que la buena gestión pública es esencial para el desarrollo económico sostenido y para la erradicación del hambre y la pobreza extrema. Hoy quisiera centrarme en esa cuestión fundamental, haciendo hincapié en la importancia de la reinención del gobierno y la creación de alianzas entre los sectores público y el privado.

El mundo cambia a un ritmo quizás sin precedentes en la historia. Los Estados luchan por mantener los progresos en pro del desarrollo al tiempo que hacen frente a los nuevos retos socioeconómicos en constante evolución que plantean la mundialización, la democratización, la revolución en las tecnologías de la información y el rápido desarrollo socioeconómico.

Los participantes en el Sexto Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, celebrado en Seúl, República de Corea, del 24 al 27 de mayo de 2005, convinieron en que es necesario establecer un marco amplio de gobernanza participativa y transparente para el desarrollo socioeconómico sostenible en que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil trabajen de consuno para hacer frente a dichos retos. El establecimiento de esos marcos de gestión pública nos acercará más a los objetivos de desarrollo del Milenio y a otras iniciativas mundiales de desarrollo.

En el documento final del Sexto Foro Mundial, conocido como la Declaración de Seúl, se presentaron recomendaciones concretas para la reinención del gobierno, la integración social sostenible, el mejoramiento de la gestión empresarial y de la gobernanza local y para una participación cada vez mayor de la sociedad civil. Los participantes reconocieron, que, a fin de mejorar la capacidad del Estado y de los servicios públicos, los gobiernos deben cooperar estrechamente con los distintos agentes sociales, incorporar plenamente las estrategias basadas en la tecnología de la información, y hacer evaluaciones de la gestión en todas las esferas de la actividad gubernamental. Los participantes también llegaron a la conclusión de que el desarrollo económico sostenible es posible mediante el establecimiento de un sistema de comercio libre y justo. Es necesario, por lo tanto, que las empresas nacionales mantengan buenas relaciones con las comunidades locales en que operan, mientras que las empresas multinacionales deben actuar en estricta conformidad con la ética empresarial.

Estuvieron de acuerdo en que la descentralización es un elemento clave para la buena gobernanza. Para hacer viable la descentralización, los gobiernos locales deben reinventarse para mejorar la participación y la transparencia. Además, los participantes reconocieron la importancia de que la sociedad civil tenga un papel más activo en los procesos de toma de decisión y la aplicación de las políticas públicas y convinieron en buscar nuevas maneras de fortalecer la solidaridad mundial sobre diversas cuestiones.

Como medida de seguimiento del sexto Foro Mundial, los participantes acogieron con beneplácito la decisión de la República de Corea y de las Naciones Unidas de realizar un estudio de factibilidad para la creación de un centro de gobernanza de las Naciones Unidas en Seúl. El Gobierno de la República de Corea hace todo lo posible por preparar la creación del centro, el cual proporcionará un foro en el que los Estados puedan compartir sus experiencias en los ámbitos de la buena gobernanza, la reinención del gobierno y la lucha contra la corrupción.

Finalmente, los participantes manifestaron su agradecimiento a la Secretaría de las Naciones Unidas por su hospitalidad al ofrecerse a realizar el séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno. Mi Gobierno tiene la esperanza de que dicho Foro Mundial siga brindando oportunidades para el intercambio activo de ideas y de experiencias para diseñar mejores gobiernos y mejores futuros para todos los países.

Al haber servido de anfitrión del sexto Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, el actual Gobierno participativo de la República de Corea toma ahora medidas para adoptar sus recomendaciones, ya que continuamos reinventando nuestro propio Gobierno para el próximo nivel de desarrollo socioeconómico. Reconocemos que la innovación es un prerrequisito para el desarrollo sostenible. Nuestro objetivo es establecer un Gobierno que esté más orientado a la prestación de servicios y que sea transparente, eficiente, descentralizado y respetuoso de sus ciudadanos.

Al embarcarnos en ese proceso lleno de desafíos, existe la preocupación de que podamos caer en la tendencia muy frecuente de fomentar ambiciosas innovaciones de Gobierno solamente para retroceder de nuevo poco tiempo después. Para evitar este riesgo, estamos persiguiendo la innovación sostenible con la adopción de una estrategia sistemática y la abstención de aplicar perturbaciones externas de una sola vez, tales como la

reestructuración y la reducción de tamaño. Dejaremos que sean los servidores públicos en el Gobierno los que tomen la delantera para reconocer las oportunidades de mejoramiento y proporcionar amplio apoyo dentro del sistema para la aplicación de sus ideas innovadoras. Mediante ese enfoque, tenemos la intención de institucionalizar el motor para la innovación, administrar el proceso de innovación y reducir la resistencia que puede descarrilar aún las reformas mejor intencionadas que las autoridades superiores imponen.

El Ministerio de Administración Pública e Interior a cargo de la reinención del Gobierno ha tomado la dirección para generar culturas organizativas innovadoras e interiorizar la innovación en todos los organismos del Gobierno. Como ejemplos de tales innovaciones se incluyen la reorganización de sus departamentos en equipos, la instalación de un sistema de gestión basado en el rendimiento que descansa en el método del cuadro de mando integral —“balanced scorecard”— y la introducción de un sistema de gestión de relaciones con el consumidor en tiempo real. Este último fue muy felicitado en la Exhibición Internacional de Innovaciones, un evento paralelo al sexto Foro Mundial. El Ministerio también ha generado un índice de innovaciones del Gobierno que mide el nivel de innovación y de capacidades de las instituciones públicas y brinda información sobre las debilidades y barreras a la innovación en cada institución.

Otra iniciativa importante es el esfuerzo dinámico de mi Gobierno de tomar ventaja de la avanzada infraestructura tecnológica de información como instrumento importante para la innovación. El nivel de Gobierno electrónico de la República de Corea ocupó el quinto lugar en el mundo en el año pasado. Al hacer ampliamente accesibles en el Internet los servicios y la información de nuestro Gobierno, podemos aumentar la satisfacción de nuestros ciudadanos con los servicios administrativos, al mismo tiempo que se eleva la transparencia, mejorando de esa manera la confianza pública en las instituciones del Gobierno.

La República de Corea tiene el compromiso de luchar contra la corrupción y lo percibe como un ingrediente esencial de la reinención del Gobierno en respaldo del desarrollo sostenible. En consecuencia, el Gobierno de la República de Corea ha estado activo tomando medidas contra la corrupción. En marzo de este año, el Presidente Roh Moo-hyun y representantes de la sociedad civil y de los sectores público, privado y político firmaron el Pacto social coreano sobre transparencia

y lucha contra la corrupción, en el cual todos los signatarios se comprometieron a combatir la corrupción en sus respectivos sectores. Por medio de la estrecha colaboración entre el Gobierno y el sector privado, somos testigos de una reducción considerable de la corrupción y las irregularidades en toda la sociedad coreana.

Al mismo tiempo que establecemos planes generales para combatir la corrupción, nos preparamos a ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a la brevedad posible. Queremos alentar a los Estados Miembros que no son signatarios de la Convención a considerar positivamente la posibilidad de firmarla, ratificarla y aplicarla.

Permítaseme concluir con la reafirmación de la República de Corea de dedicarse a la gobernanza participativa y transparente, tanto nacionalmente como en toda la comunidad internacional.

Sr. O'Neill (Reino Unido) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y todos los demás países europeos que se suman a la presente declaración.

Quisiera comenzar, Sr. Presidente, haciendo eco de sus palabras de simpatía y apoyo al pueblo del Pakistán y otros países de Asia meridional a la luz del terremoto que ocurrió ahí. La Comisión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea han hecho recientemente varios anuncios de ayuda que tenemos la intención de brindar y esperamos participar mañana en Ginebra en la reunión de donantes para avanzar en esas deliberaciones.

Quisiera hablar brevemente para acoger con beneplácito el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2005 y agradecer al Embajador del Pakistán, en su condición de Presidente del Consejo, y a sus colegas en la Mesa, las labores realizadas este año y el liderazgo que han proporcionado.

A lo largo de los últimos meses, el Consejo Económico y Social ha hecho una contribución primordial a un año importante para las Naciones Unidas. La reunión esta primavera con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue parte importante de los preparativos de las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo en la cumbre mundial de septiembre.

Durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, las deliberaciones en las

series de sesiones de alto nivel y de coordinación sobre los progresos hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, brindaron una contribución esencial a los preparativos más amplios para la cumbre de septiembre.

En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales también realizamos una labor importante para avanzar en las tareas de fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, luego del examen trienal de políticas globales el año pasado en la Asamblea General.

En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, tuvimos importantes deliberaciones acerca de la manera de garantizar respuestas internacionales más efectivas a los desastres humanitarios, incluidas las lecciones aprendidas del tsunami asiático hace un año.

En la Unión Europea acogemos con beneplácito particularmente las decisiones alcanzadas en la cumbre mundial para reforzar el papel del Consejo Económico y Social en todo el sistema a fin de garantizar la coherencia y la coordinación de las políticas. El Embajador del Pakistán ya ha establecido los elementos principales de ello y no entraré aquí en detalles; pero quisiera subrayar el fuerte compromiso de la Unión Europea de llevar adelante esas decisiones. Bajo su liderazgo, Sr. Presidente, esperamos que pronto haya progresos.

La propia Unión Europea presentará propuestas y comentarios para esas deliberaciones. Aguardamos con interés desempeñar nuestra parte con todos los otros miembros de la Asamblea para la aplicación de esas importantes conclusiones de la cumbre. Creemos que la cumbre correctamente reconoció el papel esencial que el Consejo Económico y Social debe desempeñar y esperamos alcanzar progresos tan pronto como sea posible para ayudar a asegurar dicho papel.

Para finalizar, termino diciendo que aguardamos con interés tomar parte en los acontecimientos especiales más adelante en esta semana y la siguiente sobre la crisis alimentaria de África y la gripe aviar.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de Belarús, tengo el honor de agradecer al Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Akram, su organización cuidadosa y profesional de la labor del Consejo este año. Consideramos que el Consejo alcanzó importantes logros en los tres ámbitos clave de su labor: el examen de las

cuestiones temáticas, los preparativos para la cumbre de las Naciones Unidas y la reforma. En nuestra opinión, ese éxito constituye un paso importante hacia el restablecimiento del papel fundamental de coordinación del Consejo dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo. A pesar de que la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel no fue aprobada, consideramos que el documento final aun así tuvo aspectos positivos, porque la intensa labor realizada en el período de sesiones sustantivo del Consejo hizo posible que se identificaran rápidamente las zonas más complejas y urgentes del conflicto, facilitando así los preparativos de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de 2005 de la Asamblea General.

La reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo se amplió con la participación de los principales funcionarios de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La reunión sentó una buena base para el examen posterior del problema de la financiación para el desarrollo en el marco de la Asamblea General.

Celebramos las decisiones importantes adoptadas en el período de sesiones sustantivo del Consejo para hacer avanzar la reforma de los mecanismos humanitarios de las Naciones Unidas y mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo.

El período de sesiones de este año marcó una importante fase en la creación de organismos innovadores de las Naciones Unidas como los grupos consultivos especiales del Consejo Económico y Social para los países que emergen de conflictos armados. Por mediación de esos grupos, se han sentado las bases para el apoyo eficaz de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Gracias a la labor sistemática en la elaboración de medidas óptimas para la reforma, por primera vez en muchos años se incluyeron en el informe del Secretario General y en el documento final de la cumbre (resolución 60/1) importantes medidas concretas para los cambios estructurales en el trabajo del Consejo Económico y Social. Belarús mantiene su firme apoyo a estas ideas innovadoras.

Belarús, asimismo, favorece la aprobación, a partir de las reuniones ministeriales, de resoluciones o

declaraciones que son de lo más importantes tanto en términos prácticos como políticos. También apoyamos mantener la práctica de los debates temáticos anuales a nivel ministerial sobre los problemas sociales, económicos, humanitarios y ecológicos más acuciantes.

Agradecemos las notas del Presidente del Consejo, Sr. Akram, de fecha 19 de octubre, que contenían las propuestas para la aplicación de estas disposiciones. Consideramos que forman una buena base para la aplicación de las decisiones adoptadas en la cumbre. Instamos a los Estados Miembros a que examinen lo más rápido posible estas decisiones en el marco de consultas abiertas y oficiosas.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo agradecer al Embajador Munir Akram, Presidente del Consejo Económico y Social, su presentación del informe del Consejo correspondiente a 2005 (A/60/3), que brinda un panorama amplio de la labor del Consejo.

Este año Islandia fue elegida para integrar el Consejo y se siente honrada de participar en su importante labor. Deseo agradecer al Presidente y a los cuatro Vicepresidentes del Consejo y a su secretaria el excelente trabajo y la dirección profesional desplegados en la extensa labor del Consejo en las distintas esferas tan bien descritas en el informe correspondiente a 2005.

Islandia hace suya la declaración que acaba de formular el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Limitaré mi intervención a una sola cuestión.

En el Consejo Económico y Social se abordó una amplia variedad de cuestiones importantes, como hemos escuchado de labios de oradores anteriores, que merecen un mayor análisis hoy aquí. Hablaré muy brevemente acerca de la resolución 2005/31 del Consejo, sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Considero que al aprobar esa resolución, las Naciones Unidas están creando un buen precedente que debería alentar a todos los Estados Miembros a incorporar la perspectiva de género en sus propias políticas, haciendo avanzar, de esta manera, la igualdad de género.

La razón por la que limito mi breve intervención sobre este tema es que ayer la sociedad de Islandia se paralizó ya que las mujeres islandesas hicieron una huelga general para celebrar un aniversario más de su

huelga de hace 30 años. Estamos distribuyendo el texto preparado por lo que no lo voy a leer. Espero que los miembros lo disfruten.

Sr. Makayat-Safouesse (Congo) (*habla en francés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, deseo reconocer la calidad del informe (A/60/3) que nos ha presentado el Presidente del Consejo Económico y Social, el Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán.

En esta era de la mundialización, los esfuerzos coordinados y las medidas concertadas de todos los interlocutores para alcanzar las metas mundiales de desarrollo que hemos establecido, están pasando a ser más necesarios que nunca. A ese respecto, bajo la Presidencia del Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán, cuyo dinamismo y eficacia deseo encomiar, el Consejo Económico y Social se ha esforzado por cumplir su mandato, que es cada vez más fundamental respecto de los retos que enfrenta.

Este año, una vez más, en ocasión de la cumbre mundial de 2005, por conducto de los vínculos que se han establecido a lo largo de numerosos años con las instituciones financieras internacionales, el Consejo ofreció un marco para promover una cooperación internacional coherente y coordinada. Mediante las diversas cuestiones planteadas en nuestros debates de la reunión de abril y del período de sesiones sustantivo, el Consejo realizó una importante contribución para evaluar nuestros compromisos y comenzar nuestro examen sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y muchos otros compromisos internacionales.

La cuestión fundamental es la forma de realizar un seguimiento del movimiento iniciado en la cumbre de septiembre de 2005 para cumplir las expectativas de los países en desarrollo, en particular del África subsahariana, donde los logros en materia de reducción de la pobreza siguen siendo modestos. Ese es un aspecto que se subraya en el informe correspondiente a 2005 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, en que se señala, entre otras cosas, que la mitad de todos los niños menores de cinco años están desnutridos; que menos de dos tercios de los niños asisten a la escuela primaria, y que pese a los modestos progresos alcanzados en algunos países, las mujeres no están suficientemente representadas en los órganos de adopción de decisiones. A su vez, si bien la tasa de mortalidad de los niños menores

de cinco años ha disminuido, no se han registrado aún progresos importantes al respecto. El paludismo sigue matando al 90% de los infectados, mientras que la pandemia del SIDA está cobrando un número cada vez mayor de víctimas.

Frente a esa situación, el Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel fundamental, como lo describió anteriormente el Secretario General en su informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad”. En el documento final adoptado por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de 2005, se establecen directrices claras respecto de nuestras futuras medidas. El Consejo Económico y Social debe pasar a ser más eficaz y activo para garantizar su capacidad de aplicar decisiones. Al crear un Consejo revitalizado y fortalecido, restableceremos el dinamismo necesario para cumplir todos nuestros compromisos con el desarrollo sostenible y para tener en cuenta las preocupaciones del mundo en desarrollo.

Sra. Bai Yongjie (China) (*habla en chino*): Ante todo, deseo transmitir nuestra profunda solidaridad al Pakistán y otras naciones de Asia meridional por su sufrimiento a consecuencia del reciente terremoto. Haremos todo lo posible para ayudarlos a superar esa tragedia y reconstruir sus vidas.

También quiero dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Akram, por haber presentado el informe. Dada la labor del Consejo y su importante papel en el sistema de las Naciones Unidas respecto del desarrollo económico, deseo plantear las cuestiones siguientes sobre los temas 41, 46 y 44.

Nos complace observar que el Consejo Económico y Social ha realizado recientemente una labor eficaz en los ámbitos económico y social, y que celebró debates exhaustivos sobre numerosas cuestiones importantes conexas, echando firmes cimientos para el éxito de la cumbre de este año. En el período de sesiones sustantivo de este año, el Consejo celebró numerosas mesas redondas sobre los objetivos de desarrollo del Milenio e invitó a cierto número de expertos a participar en debates relativos a los métodos de trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas y a las experiencias adquiridas en el terremoto y el tsunami del Océano Índico. De esa forma, el debate del Consejo ha pasado a ser más importante y pragmático. Anteriormente, se celebraron también reuniones preparatorias para las series de sesiones de alto nivel y de diálogo con las Instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial

del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Esos debates y reuniones han servido firmemente para movilizar la atención y la voluntad política de todas las partes sobre las cuestiones de desarrollo, así como para fomentar el consenso sobre la cooperación internacional en materia de desarrollo, todo lo cual ha contribuido a la cumbre de las Naciones Unidas. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Akram, Presidente del Consejo Económico y Social, y a otros miembros de la Mesa por su espíritu pionero y su liderazgo.

Los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y conexos han pasado a ser el programa de desarrollo de la Organización. En la reciente Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General se reafirmaron los acuerdos internacionales y los compromisos nacionales pertinentes, lo que encendió el entusiasmo de todas las partes para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La sección de desarrollo de la cumbre demostró una vez más que el desarrollo es un concepto unificado y amplio, con diversos factores interrelacionados que se fortalecen mutuamente, y que exige medidas y un examen amplio y equilibrado. El propósito de la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas es centrarse en la interrelación entre conferencias, movilizar diversas fuerzas y promover una aplicación más eficaz. En los últimos años, se ha probado que el mayor problema de las actividades de seguimiento es la enorme brecha entre las palabras y la acción. La cumbre nos ha dado la importante oportunidad de establecer una hoja de ruta para la comunidad internacional. Es esencial que todos los países y los sectores sociales actúen juntos, planifiquen de forma amplia, avancen firmemente y desempeñen el papel que les corresponde.

En primer lugar, alcanzar el desarrollo entraña un proceso complejo a distintos niveles, y los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas no pueden alcanzarse de la noche a la mañana. Es necesario definir ámbitos fundamentales y establecer prioridades para movilizar la máxima cantidad de recursos y lograr la óptima distribución de fuerzas y los resultados más deseables. Gracias a los esfuerzos conjuntos de todos los países, los objetivos de desarrollo del Milenio han recibido el reconocimiento mundial y un amplio apoyo, y las cumbres de las Naciones Unidas han confirmado oficialmente su importancia.

Actualmente, es necesario centrar la atención en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio como primera etapa hacia la consecución de todos los objetivos de desarrollo pendientes.

En segundo lugar, la acción a nivel nacional es un vínculo fundamental en la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Hay una amplia gama de condiciones nacionales. Sólo combinando el consenso alcanzado en las conferencias internacionales con las condiciones nacionales concretas podrán los países hacerse realmente cargo del proceso y adoptar medidas de forma realista y eficaz. Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad de incorporar diversos consensos internacionales en sus estrategias nacionales de desarrollo y de integrarlos en sus propios programas de desarrollo. Se debe alentar el diálogo constructivo a nivel regional e internacional, contribuyendo de esa forma al intercambio de experiencias, el estímulo de nuevas ideas y la mejor movilización de recursos y de medios técnicos para apoyar la aplicación coordinada de las estrategias de desarrollo a nivel nacional.

En tercer lugar, las Naciones Unidas, como principal promotor del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de sus principales conferencias, deben movilizar firmemente a todos los sectores sociales y alentarlos a ofrecer ideas y recursos. Para que la Organización mantenga el liderazgo debido, hay que dotar a sus reuniones de programas pragmáticos y eficaces y elaborar métodos de trabajo innovadores. Los debates normativos conexos deben especificar políticas concretas, ampliar el consenso e identificar las deficiencias y los puntos débiles para movilizar y coordinar mejor la acción internacional. Se debe crear una mejor comunicación y coordinación entre las organizaciones y los organismos para velar por la coherencia normativa y evitar contradicciones y duplicaciones. En la práctica, los países pueden definir, a intervalos diversos, los temas de los intercambios y diálogos sobre las cuestiones más importantes. Para estimular la atención del mundo entero e instar a una participación amplia de todos los sectores sociales, los mecanismos de organización de las reuniones deben ser más flexibles y diversificados. Hay que mantener el buen impulso que se consiguió durante la preparación de la cumbre de 2005. Los informes del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas han suscitado una decidida respuesta a nivel mundial. Se debe utilizar plenamente el mecanismo de

trabajo del Proyecto, así como su investigación y sus recomendaciones.

En cuarto lugar, una acción mundial eficaz requiere el correspondiente respaldo organizador. El Consejo Económico y Social, como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas para la promoción del desarrollo económico y social, tiene ventajas especiales para propiciar la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El documento final de la cumbre de 2005 pide al Consejo que celebre reuniones ministeriales anuales, examine los progresos logrados en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, fortalezca la coordinación entre organismos, y responda a los nuevos desafíos del desarrollo. Para cumplir con esas importantes misiones, el Consejo debe hacer los ajustes necesarios, mejorar su asignación de recursos y de personal y reformar sus métodos de trabajo. Esperamos que aproveche esta oportunidad para fortalecer sus funciones de coordinación y para establecer un mecanismo de examen integrado, sobre la base de los exámenes emprendidos ya por las comisiones orgánicas y otros organismos en cuanto al progreso logrado en relación con las distintas conferencias y cumbres.

En quinto lugar, una aplicación integrada y coordinada exige una supervisión también integrada y coordinada. Actualmente, muchos organismos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, están evaluando los progresos conseguidos en relación con los objetivos de desarrollo dentro de sus propios ámbitos específicos, pero su incidencia ha sido limitada. Instamos a que se establezca un marco unificado e integral, bajo la dirección de las Naciones Unidas, para evaluar el progreso en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Al tiempo que se calibrarían los progresos a nivel nacional, se supervisaría y evaluaría la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo. Gracias a ese marco, se puede exhortar a los países a que cumplan con sus promesas, y se pueden hacer esfuerzos conjuntos en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Con respecto al período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebramos los logros conseguidos en los años recientes por los gobiernos, organismos y organizaciones no gubernamentales nacionales en la ejecución del programa de acción. El adelanto de la causa de los niños es un parámetro importante del desarrollo económico y social y del progreso humano. El Gobierno chino ha adoptado la política sistemática de

adherir al principio de “primero están los niños” y garantizar plenamente el derecho de los niños a vivir y crecer protegidos y con derecho a la participación. Sobre la base de los principios fundamentales de la Constitución de China, en el decenio de 1980 el Gobierno chino comenzó a conformar un sistema jurídico para proteger los derechos y los intereses de los niños.

A fin de cumplir con los compromisos que asumió en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en los años recientes el Gobierno chino ha aplicado con vigor el Programa de Desarrollo del Niño Chino, y ha proporcionado los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para promover las causas de la infancia. Actualmente, en todas las provincias de la China continental, el 97,7% de las prefecturas y el 99,5% de los condados han formulado programas de desarrollo locales para los niños. Asimismo, China ha elaborado una serie de políticas, normas y reglamentaciones que proporcionan garantías jurídicas poderosas para la protección de los niños pobres y vulnerables y para eliminar las desigualdades de género y de nivel de desarrollo.

Naturalmente, como el país en desarrollo más grande del mundo, China enfrenta aún muchos desafíos en la promoción de las causas de los niños. El Gobierno de China sigue haciendo esfuerzos incansables para buscar soluciones a las cuestiones relacionadas con la infancia y está dispuesto a participar activamente en la cooperación internacional en ese ámbito a fin de promover aún más las causas de los niños y permitir a los niños de todo el mundo disfrutar de un futuro brillante y prometedor.

Este año se conmemora el décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En su 49° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer evaluó de manera amplia la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la mujer, y adoptó una declaración conmemorativa. Como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Gobierno chino también celebró una reunión conmemorativa, y la declaración adoptada en esa reunión se ha distribuido como documento de este período de sesiones. Esperamos que, gracias a las medidas concertadas de todos los países, se promuevan aún más los esfuerzos por lograr la igualdad de género y proteger los derechos y los intereses de las mujeres y los niños.

Sr. Neil (Jamaica) (habla en inglés): Ante todo, quiero pedir disculpas por el retraso con que he llegado a la Asamblea General esta tarde, el cual se debió a mi demora en salir de la Quinta Comisión, donde se trataba el tema del presupuesto para el bienio 2006-2007.

El Grupo de los 77 y China se suma a las expresiones de solidaridad para con la población del Pakistán y de otras naciones del Asia meridional que se vieron afectadas recientemente por el devastador terremoto. También queremos recalcar que las necesidades son enormes y urgentes, y que la comunidad internacional debe brindar un apoyo sustancial.

En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera formular algunas observaciones generales sobre el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2005. Examinamos el informe teniendo en cuenta que para el Consejo el año transcurrido ha estado pleno de acontecimientos. Queremos reconocer de manera especial el dinamismo con que el Presidente del Consejo, Embajador Munir Akram, y su Mesa dirigieron la labor del Consejo en 2005. Sus dotes de mando proporcionaron al Consejo un espíritu innovador y vigorizaron su labor durante el año transcurrido.

Este año ha sido importante para el Consejo Económico y Social. Muchas de las actividades emprendidas estuvieron encaminadas a hacer los aportes necesarios para la Reunión Plenaria de Alto Nivel celebrada en septiembre. Casi todos los debates del Consejo se centraron en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Por lo tanto, desde el comienzo, hubo un intento consciente de centrar la atención del debate en las numerosas cuestiones de importancia fundamental para la comunidad internacional en su conjunto.

Señalaré a la atención aspectos de la labor del Consejo que fueron de particular importancia para el Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, por lo que se refiere a la reunión anual de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, consideramos muy valiosa la oportunidad de intercambiar opiniones con estas instituciones, cuyas políticas tienen repercusiones directas sobre el desarrollo. Por ello, debemos pensar en formas de ampliar el ámbito de las deliberaciones más allá del formato actual. El Consejo debe

estar en mejor capacidad de facilitar el establecimiento de redes en el sistema de desarrollo y de supervisar más la adopción de decisiones económicas a nivel mundial. Debemos pensar en formas de fortalecer el resultado de los diálogos y de ampliar el marco temporal de los debates más allá de lo que se les asigna actualmente.

El otro aspecto importante de la labor del Consejo al que quisiera referirme es su período de sesiones sustantivo, celebrado en junio y julio. Nos decepciona que el único resultado de la serie de sesiones de alto nivel de este año sea un mero resumen de las deliberaciones. Reconocemos las dificultades que se presentaron, pero hubiéramos querido un reconocimiento más sustantivo de las numerosas ideas y propuestas que se debatieron durante ese período de tres días. Hubo, por ejemplo, muchas ideas constructivas sobre tendencias y acontecimientos actuales en la economía mundial, sobre la erradicación del hambre y la pobreza y sobre la generación de empleo. Lamentablemente, ninguna de ellas pudo reflejarse en un documento de consenso que adoptaran nuestros ministros. Esperamos que esa situación no se repita en el futuro.

Todos debemos trabajar para fortalecer el Consejo, y una simple indicación de nuestra voluntad de hacerlo debe ser que podamos garantizar que el resultado de la serie de sesiones de alto nivel no se limite a un resumen de los debates que se realizaron. Dicho documento debe captar y reflejar plenamente nuestro compromiso inquebrantable de llevar a la práctica las obligaciones que tenemos que cumplir.

La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios sigue mereciendo una atención especial a fin de poder abordar las emergencias humanitarias, incluso los desastres naturales. Los estragos devastadores que han sufrido los países en desarrollo y los países desarrollados por igual como resultado de catástrofes naturales son un rasgo característico importante de este año. Para los países en desarrollo, la magnitud de la destrucción es incluso más trágica, con enormes pérdidas de vidas y daños materiales. El reciente terremoto que ocurrió en Asia meridional y los constantes estragos provocados por huracanes y tormentas tropicales en el Caribe y en Centroamérica demuestran la urgencia con la cual se deben adoptar medidas en este sentido. De conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1991, a la asistencia especial económica humanitaria y de alivio en casos de desastre se le debe dar la mayor prioridad en la labor del Consejo, prestando la debida consideración al papel primordial

del Estado afectado en la organización y el suministro de la asistencia humanitaria.

Esos desastres demuestran la necesidad de fortalecer la coherencia del sistema en su conjunto y de implantar con urgencia en todo el mundo el sistema de alerta temprana que se pidió en la Declaración y en el Marco de Acción de Hyogo de 2005. También es necesario prestar una mayor atención al establecimiento de una financiación previsible, especialmente para emergencias a las que no se ha prestado la suficiente atención y reducir la brecha en lo que respecta a los recursos necesarios para socorro de emergencia y ayuda al desarrollo.

Pasaré a referirme brevemente a la serie de sesiones de carácter general. Como es costumbre, esa serie de sesiones absorbió la mayor atención en términos de tiempo y energía, habida cuenta del volumen de trabajo requerido para cubrirla durante su duración. Representa un importante medio a través del cual se pueden examinar miles de asuntos, en particular los relacionados con la labor de las comisiones orgánicas. El verdadero valor de la serie de sesiones de carácter general a veces se pierde al procurar garantizar que los numerosos temas del programa que deben examinarse en esa serie de sesiones se traten dentro de los plazos establecidos. Mientras consideramos la mejor manera de adaptar los métodos de trabajo del Consejo a las necesidades del entorno mundial actual, se tendrá que analizar especialmente la mejor forma de utilizar la serie de sesiones de carácter general a fin de brindar una mejor coordinación y supervisión de los órganos subsidiarios del Consejo.

Una cuestión que esperábamos pudiera quedar reflejada en el informe de este año del Consejo se relaciona con la situación en las Maldivas. Nos acercamos al primer aniversario del terremoto y del tsunami que causó tantos estragos en el Océano Índico y en los Estados ribereños y, sin embargo, el Consejo aún no ha podido adoptar ninguna decisión para respaldar la petición del Gobierno de Maldivas de que se retrase su transición de la condición de país menos adelantado, petición que se ha hecho como consecuencia de la devastación que sufrió el país debido al tsunami. El Grupo de los 77 y China seguirá procurando que se adopte una pronta decisión sobre ese asunto.

En la Reunión Plenaria de Alto Nivel se lograron acuerdos en esferas en las que la función del Consejo Económico y Social debe fortalecerse. Ahora debemos identificar las modalidades más apropiadas para

garantizar que se pueda fortalecer su función en sus esferas de competencia. Nos interesan especialmente las propuestas tendientes a que el Consejo participe en forma más integral en el diálogo político y en su aplicación, así como en la promoción de la cooperación para el desarrollo. Brindan una base importante sobre la cual podemos comenzar a ampliar la coordinación de todo el sistema del Consejo para la cooperación para el desarrollo, como actualmente se realiza en virtud de la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, e impulsar de la mejor manera la ejecución del programa de desarrollo mediante el fortalecimiento del vínculo entre los aspectos normativos y operacionales.

En esta coyuntura, deseo poner de relieve tres cuestiones importantes que deben orientar toda la labor futura del Consejo. Primero, en lo que respecta a la preservación del proceso intergubernamental, desde hace mucho tiempo sostenemos que al Consejo debe asignársele un papel más prominente en la promoción del desarrollo social y económico. Reconocemos que la sociedad civil tiene una contribución importante que aportar al proceso y si bien continuamos alentando esos esfuerzos instamos a que ellos no comprometan el papel primordial de los Estados Miembros en el proceso general.

En segundo lugar, a medida que nos aproximamos al logro de una integración y una coordinación mejores de la aplicación de los resultados que dimanen de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, debemos tener en cuenta la preservación de la integridad de cada uno de los procesos respectivos. Eso es fundamental en el cumplimiento de compromisos.

En tercer lugar, la organización de la labor del Consejo debe permitir una mayor flexibilidad y que el Consejo examine cuestiones relativas al desarrollo a medida que éstas surjan y adopte medidas al respecto. Los debates temáticos y las cuestiones de política, el análisis de las tendencias de la economía mundial y la reacción ante las emergencias deberían realizarse dentro de un programa de trabajo del Consejo que estuviera dotado de una mayor flexibilidad.

El Grupo de los 77 y China están dispuestos a prestar su pleno apoyo a los debates futuros tendientes a analizar las nuevas funciones asignadas al Consejo Económico y Social. Entendemos que el mes próximo se brindará información adicional, en la que se detallarán las repercusiones financieras de esas nuevas empresas. Esperamos no permitir que la cuestión de la financiación nos disuada de adoptar las medidas tan necesarias

para el fortalecimiento del Consejo. Albergamos la esperanza de que se preste igual atención a todos los aspectos del sistema a medida que avanzamos hacia la reforma y la revitalización de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sr. Karanja (Kenya) (habla en inglés): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo, en nombre de mi delegación, por la competencia con que usted está orientando las deliberaciones de la Asamblea General en su importante sexagésimo período de sesiones. Mi delegación también desea adherirse a la declaración que formuló Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2005 que estamos examinando, y quisiera expresar su solidaridad para con las víctimas de la catástrofe que asoló Pakistán y los países vecinos.

Permítaseme también felicitar al Embajador Munir Akram, Presidente del Consejo Económico y Social, y a la Mesa del Consejo por su dedicación y el arduo trabajo que han realizado para garantizar que el Consejo cumpla sus mandatos.

En lo que respecta a la labor que realizó el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones sustantivo de 2005, deseo señalar que ha constituido una base importante para la cumbre mundial que se celebró este año y para las actuales deliberaciones de la Asamblea General. De hecho, el tema del período de sesiones de 2005 del Consejo —“Logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: avances, dificultades y posibilidades”— ha sido congruente con las cuestiones fundamentales de desarrollo que constituyen el meollo del debate internacional.

Cabe señalar que, durante el período de sesiones de 2005 del Consejo, las delegaciones coincidieron en que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio seguía sin materializarse en muchos países, especialmente en África. A pesar de los numerosos planes y estrategias que se han instaurado en muchos países, se ha comprobado que existen dificultades en la ejecución debido a una serie de limitaciones entre las que se incluyen los recursos inadecuados.

En Kenya hemos hecho intentos en varios ámbitos, como la educación, la salud y la infraestructura. La plena aplicación de los objetivos de desarrollo del

Milenio y de los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente requerirá esfuerzos concertados de la comunidad internacional mediante el apoyo financiero, técnico y de recursos humanos. Por ello hacemos un llamamiento en pro de la creación de una asociación internacional que pueda facilitar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Sr. Hamidon (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi delegación agradece que el Consejo Económico y Social haya hecho hincapié en la importancia de luchar contra el VIH/SIDA y haya respaldado un enfoque integrado que incluya la prevención, el tratamiento, la atención, el apoyo y la investigación. Al destacar los efectos devastadores de la pandemia del VIH/SIDA en la sociedad, en particular en los grupos productivos de la población, quiero señalar que en Kenya hemos adoptado medidas en pro de la prevención, la concienciación y la cura de las víctimas del VIH/SIDA. El Gobierno está trabajando con diversos socios en el sector de la salud y la tasa de infección ha disminuido notablemente al pasar del 14% al 6% en los últimos tres años.

La protección ambiental es un factor importante para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para la eliminación de la pobreza y el logro de otros objetivos convenidos internacionalmente. La gestión pública ambiental internacional es una parte integral de la realización del desarrollo sostenible. Si bien Kenya apoya el proceso actual, en el que se definen los elementos de la gestión pública ambiental internacional, mi delegación opina que ese proceso debe llevarse a cabo en el marco de la decisión de Cartagena, cuyo objetivo es fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dentro de su presente mandato, mediante la ampliación de su base financiera y científica.

La protección ambiental no puede ser completa sin que se aborde adecuadamente la cuestión de la ordenación de los bosques. Los bosques y los árboles desempeñan una función fundamental de apoyo a los medios de vida de las personas, en particular de los pobres del mundo. Una mejor ordenación sostenible de los bosques podría contribuir de muchas formas a las economías en desarrollo, ya sea como fuente de ingresos y empleos o en la satisfacción de sus necesidades de salud y de seguridad alimentaria. Por lo tanto, mi delegación insta al sistema de las Naciones Unidas a asumir

la ordenación de los bosques como un aspecto crítico para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

Por otra parte, mi delegación considera que si a las deliberaciones de 2005 en las series de sesiones de coordinación, sobre las actividades operacionales y sobre asuntos humanitarios realizados por el Consejo Económico y Social se les da la debida consideración, pueden agregar un enorme valor al desempeño del sistema de las Naciones Unidas. Las deliberaciones en el período de sesiones de 2005 pusieron de relieve los retos y oportunidades fundamentales que encierran la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Por consiguiente, necesitamos partir del consenso que se obtuvo para poder inducir un cambio positivo.

Algunas de las cuestiones planteadas que demandan atención incluyen la comprensión de que los objetivos de desarrollo del Milenio y otros resultados importantes de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas constituyen un programa general de desarrollo para la comunidad internacional y que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos convenidos internacionalmente, ha sido desigual por lo que respecta tanto a los objetivos como a las regiones. Con todo el respeto que merecen esos desafíos, mi delegación agradece que la comunidad internacional haya mostrado un nuevo espíritu de responsabilidad compartida al avanzar en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y de otros objetivos convenidos internacionalmente.

En la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones del Consejo Económico y Social se examinó la contribución del sistema de las Naciones Unidas al seguimiento y la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se debatieron los medios y artificios para mejorar las funciones de coordinación del Consejo. Mi delegación apoya plenamente las recomendaciones formuladas para mejorar la forma en que funciona el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, recomendamos que se realicen esfuerzos para intensificar el vínculo entre los organismos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales en el terreno, a fin de distinguir entre las funciones de coordinación y las de integración en el terreno y adoptar un programa plurianual para la serie de sesiones de coordinación.

Además, tenemos la esperanza de que el tema de la serie de sesiones de coordinación de 2006, "Crecimiento económico sostenido para el desarrollo social, incluida la eliminación de la pobreza y el hambre", dará lugar a un debate que ha de agregar valor al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Mi delegación reconoce que las Naciones Unidas tienen la capacidad y la oportunidad singulares de prestar apoyo neutral y flexible a los países en su lucha por aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente. Esta singularidad está consagrada en su poder de lograr la participación de numerosos interesados al nivel de país, en su función característica de promotor y en su capacidad analítica respecto de cuestiones sociales y económicas complejas. Es en este sentido que mi delegación apoya la necesidad de fortalecer e integrar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Al armonizar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el terreno, es importante que se examine tanto la fusión como la reducción de organismos de las Naciones Unidas. Esto puede contribuir en gran medida a presentar una imagen unificada de las Naciones Unidas en todas sus operaciones sobre el terreno.

En el período de sesiones de 2005 del Consejo Económico y Social se intercambiaron opiniones sobre la transición del socorro al desarrollo y sobre cuestiones de asistencia especial económica, humanitaria y de alivio en casos de desastres. A la luz de los crecientes requerimientos de asistencia humanitaria y de alivio en casos de desastres debidos precisamente a desastres naturales, es importante que las Naciones Unidas revisen su enfoque de este problema y su preparación para hacerle frente. Por lo tanto, mi delegación apoya, entre otras cosas, la necesidad de establecer mecanismos de financiación que sean fiables, incluso mediante procesos de llamamientos unificados y el mejoramiento del Fondo Rotatorio Central para Emergencias a través de la incorporación de un componente de concesiones, como se propuso en las deliberaciones del Consejo Económico y Social.

Sr. Aghazadeh (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Comenzaré por expresar la adhesión de mi delegación a la declaración formulada por el Embajador de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sesenta años después de la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, el papel y el mandato del Consejo Económico y Social son más importantes que nunca. El Consejo aún desempeña una función importante y vital en el diálogo, la coordinación, la cooperación y la formulación de políticas en los ámbitos económico y social. En esta coyuntura encontramos una multitud de viejos desafíos. Supuestamente, muchos objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, se alcanzarán a más tardar en 2015.

La falta de coordinación y cooperación e incluso la incapacidad en varias esferas harían infructuosos nuestros esfuerzos e impedirían cumplir según lo previsto los objetivos de desarrollo del Milenio. Algunos compromisos consagrados en los acuerdos regionales e internacionales merecen ser ejecutados y que se tomen las medidas oportunas. La actual situación y la necesidad de que un foro apropiado efectúe el seguimiento de los progresos demuestran hasta qué punto serán fundamentales y decisivas las labores del Consejo en los próximos años para solucionar los problemas. Por lo tanto, habría que reforzar el Consejo Económico y Social para que pueda ocuparse debida y cabalmente de todos los parámetros relacionados con el desarrollo.

La reforma que vivió el Consejo Económico y Social a principios del decenio de 1990, con la creación de varios segmentos, ayudó a la comunidad internacional a clasificar los mandatos del Consejo y, en ese contexto, a abordar más eficazmente los retos mundiales. Por fortuna, la función del Consejo Económico y Social consagrada en la Carta se reiteró recientemente en el documento final de la cumbre. En él se reconoce la necesidad de contar con un Consejo Económico y Social más eficaz como principal órgano para el diálogo sobre las políticas, el examen de las mismas, la coherencia, la coordinación, la cooperación para el desarrollo, la respuesta en situaciones de emergencia y las recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social. En el documento también se reconoce la función del Consejo en lo relativo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, fundamentalmente los objetivos de desarrollo del Milenio.

Mi delegación cree que para lograr los progresos necesarios en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Consejo debería considerar prioritario el examen de las tendencias de la cooperación para el desarrollo internacional en el Foro sobre la

Cooperación para el Desarrollo bienal y de alto nivel que está previsto.

Los informes nacionales sobre los progresos realizados, los informes de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y un informe cabal y analítico realizado a partir de esos informes, así como la representación de alto nivel y la participación activa de los Estados Miembros y los máximos responsables de las organizaciones internacionales podrían ofrecer la base para evaluar los progresos y hallar las brechas y las limitaciones en cada reunión del Foro.

Tras haber asistido a demasiados foros y reuniones de alto nivel, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, puedo decir que la participación y los intercambios de opiniones serán por sí solos insuficientes para cumplir los objetivos en el plazo previsto. Sin duda, se necesitará la voluntad firme de los políticos. La coherencia y la coordinación no deberían limitarse a los órganos afiliados a las Naciones Unidas. Las instituciones financieras internacionales, como las instituciones de Bretton Woods, deberían adaptarse a las tendencias y políticas establecidas por la Asamblea General, que afortunadamente cuenta con miembros de todo el mundo y con un proceso democrático de adopción de decisiones.

El cumplimiento del compromiso de los países desarrollados de asignar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo para 2015 y el establecimiento del consiguiente calendario por parte de los países que todavía no lo han hecho serán la clave para el éxito del Consejo Económico y Social en el cumplimiento de sus mandatos.

Valoramos el papel que ha desempeñado hasta la fecha el Consejo Económico y Social en la esfera de la mitigación de las consecuencias de los desastres naturales y de la coordinación de la respuesta humanitaria pero todavía queda mucho por hacer en lo relativo a la preparación y la mejora de la respuesta humanitaria internacional a los desastres naturales. Como es bien sabido, las consecuencias devastadoras de gran número de desastres naturales están causando daños considerables e inesperados a los países afectados. Cada vez que ello ocurre, una parte considerable de los recursos humanos y económicos de que disponen deja de destinarse al desarrollo para pasar a las iniciativas encaminadas al socorro y la recuperación. La comunidad internacional en general y el Consejo Económico y Social en particular deberían ocuparse de los desastres naturales

de tal modo que ello no afecte drásticamente a los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Maldivas es un ejemplo de país que no consiguió superar su condición de país menos adelantado, pese a que desde hacía mucho desarrollaba actividades relacionadas con el desarrollo, como consecuencia del tsunami que se registró en el Océano Índico el año pasado. Ello demuestra que los países en desarrollo son sumamente vulnerables a los desastres naturales y además pone de relieve que cada vez precisan más la atención de la comunidad internacional.

Por último, la politización del desarrollo económico y social mediante la aplicación de políticas y medidas coercitivas unilaterales sigue dificultando las iniciativas internacionales encaminadas a la creación de un entorno favorable para el desarrollo y la erradicación de la pobreza a nivel nacional y mundial. Debería modificarse y mejorarse el modo en que consideramos los problemas y sus causas. Estamos totalmente convencidos de que si el reconocimiento universal de que el desarrollo es un derecho va unido a un compromiso sincero con respecto a los esfuerzos por cumplir ese principio, ello ayudará significativamente a erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida y, por lo tanto, a mantener la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sr. Atiyanto (Indonesia) (*habla en inglés*): Nuestra delegación se suma al Presidente y a otros representantes que han transmitido su profunda solidaridad —así como su más sincero pésame— a los pueblos y los Gobiernos del Pakistán, la India y el Afganistán, que han sufrido graves consecuencias como resultado del reciente terremoto. Indonesia se suma a otros miembros de la comunidad internacional al manifestar que siempre estamos dispuestos a aliviar la carga de nuestros hermanos y hermanas del Pakistán, de la India y del Afganistán.

Sin duda, el Consejo Económico y Social desempeña un papel fundamental en lo relativo a la coordinación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias y cumbres internacionales de las esferas económica y social. Ello resulta evidente con el informe del Consejo Económico y Social sobre las labores que ha realizado este órgano en 2005, que figura en el documento A/60/3. Mi delegación quisiera agradecer sinceramente al Embajador Munir Akram que haya presentado el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2005. En este sentido, mi delegación también comparte las opiniones del Representante

Permanente de Jamaica, quien hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China.

La cumbre mundial de 2005 ofreció nuevas oportunidades para la consolidación del papel y la función del Consejo Económico y Social en lo relativo a la coordinación, el examen de las políticas y la presentación de recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social. En este sentido, las responsabilidades adicionales asignadas al Consejo Económico y Social deberían hacer de éste un órgano más eficaz y que responda mejor a los diversos retos relacionados con el desarrollo.

A la luz del mandato ampliado del Consejo Económico y Social, mi delegación reconoce la necesidad de determinar las modalidades que puedan facilitar su aplicación. En este proceso, el Presidente de la Asamblea General, junto con el Presidente del Consejo Económico y Social, deberían prever las consultas requeridas para lograr el apoyo de todos los Estados Miembros.

Una vez más, lo más importante es que esas consultas se lleven a cabo siempre de manera abierta, transparente e inclusiva. También es imprescindible que en las consultas se examinen las relaciones entre el Consejo Económico y Social, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

La cumbre mundial de 2005 ha manifestado su apoyo al mandato del Consejo Económico y Social para que siga colaborando con todos los asociados en los planos nacional, regional y mundial. Confiamos en que dicha colaboración se centre en resultados prácticos, orientados a la acción y, especialmente, que sirvan a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Igualmente, valoramos en sumo grado la función del Consejo Económico y Social de apoyar y complementar las actividades nacionales, regionales e internacionales relativas a las emergencias humanitarias, como en el caso de los desastres naturales. Dicha función exigiría flexibilidad en el programa del Consejo para afrontar las situaciones de emergencia y formular recomendaciones. A ese respecto, es indispensable que exista coordinación entre el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y regionales, los fondos y programas de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales.

No debemos pasar por alto el importante papel que desempeña la secretaría del Consejo. En nuestra opinión, debería reforzarse para que suministre un apoyo analítico y administrativo más amplio a las deliberaciones sustantivas del Consejo.

Sr. Chulkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuevamente nuestras condolencias al pueblo del Pakistán y de otros países que han sido víctimas del devastador terremoto. Al igual que muchos otros países, Rusia envió de inmediato expertos, médicos, equipos especiales y hospitales de campaña para prestar asistencia humanitaria a las regiones afectadas. Estamos seguros de que en la conferencia que se celebra mañana en Ginebra la comunidad internacional demostrará una vez más su apoyo a los damnificados del terremoto.

La Federación de Rusia está complacida con los resultados de la labor del Consejo Económico y Social este año. A nuestro juicio, el Consejo ha reafirmado su papel como órgano central para las deliberaciones sobre cuestiones concernientes al desarrollo y como coordinador clave de la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia socioeconómica y de medio ambiente.

El período de sesiones sustantivo del Consejo, así como su fase preparatoria, ha sido una importante contribución para los preparativos de la cumbre de 2005. Si bien los Estados Miembros no lograron llegar a un acuerdo respecto de una declaración ministerial en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones, opinamos que las negociaciones sobre el tema fueron de gran utilidad. Dieron lugar a deliberaciones detalladas sobre una amplia gama de temas en el programa económico y social de la cumbre y ayudaron a aclarar las posiciones de los Estados Miembros, incluso sobre los temas más sensibles, permitiendo el acuerdo respecto de muchos elementos que después sirvieron de base para debates ulteriores.

También estamos complacidos con la labor de las series de sesiones sobre las actividades operacionales y sobre asuntos humanitarios. Es muy importante que las decisiones adoptadas entonces hayan permitido un avance hacia la identificación de las atribuciones de la Asamblea General como el órgano que imparte una dirección política a todo el sistema, y del Consejo Económico y Social como el órgano que coordina su aplicación dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito el fortalecimiento y la ampliación de la interacción entre el Consejo Económico y Social y las instituciones financieras y comerciales internacionales. La práctica de celebrar reuniones anuales de alto nivel entre el Consejo, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha resultado útil y deben continuarse, teniendo en cuenta las prerrogativas, mandatos y modalidades de adopción de decisiones de todas las instituciones interesadas.

Entre las labores importantes de este año se incluye el debate sobre la reforma del Consejo Económico y Social. Aunque las posturas fueron divergentes, se llegó a un entendimiento sobre elementos mutuamente aceptables que permitieron al Consejo formular una serie de decisiones para el documento final. Quisiéramos señalar el liderazgo en ese sentido, así como en la organización de los trabajos del Consejo, demostrado por el Presidente del Consejo Económico y Social de este año, Representante Permanente del Pakistán, Sr. Munir Akram.

Las ideas planteadas en el documento final de la cumbre mundial de 2005 en relación con el Consejo Económico y Social tienen el potencial de fortalecer la importancia política, la función y la eficacia del Consejo. Nuestra labor debe centrarse en el establecimiento, por conducto del Consejo, de un foro de cooperación para el desarrollo y en las evaluaciones ministeriales de los progresos en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Estamos a favor de que ese foro sea semestral y forme parte de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo, habida cuenta de la necesidad de guardar un estricto equilibrio entre Nueva York y Ginebra.

Es sumamente importante que los Estados Miembros se pongan de común acuerdo con respecto a las evaluaciones ministeriales de los progresos en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. La decisión de la cumbre a este respecto no debe dar lugar a un proceso que requiera demasiado tiempo o demasiados recursos para vigilar que los países cumplan los objetivos convenidos internacionalmente. Esto sería duplicar los mecanismos existentes, tales como los procesos individuales de aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, o instrumentos tales como los informes nacionales sobre la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. También consideramos inadmisibles que, con el pretexto

de acatar la decisión de la cumbre, se plantee de nuevo la idea de la evaluación por los homólogos.

En su conjunto, las decisiones de la cumbre entrañan la aplicación de medidas de reforma dentro de los principales parámetros en la modalidad actual de la labor del Consejo Económico y Social. Somos conscientes de la posibilidad de seguir aumentando la eficacia de la labor del Consejo, entre otras formas, optimizando el programa del período de sesiones sustantivo.

Sin embargo, nos oponemos a un examen radical de las modalidades y los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social, pues ello iría más allá de la aplicación de las decisiones de la cumbre. No cabe ninguna posibilidad de dividir el período de sesiones sustantivo del Consejo ni de reducir su duración, ni de que se establezcan en el seno del Consejo comités ejecutivos o grupos de gestión que no están contemplados en los reglamentos vigentes.

Según nuestro criterio, la mejor manera de debatir en el Consejo Económico y Social las modalidades específicas de aplicación de las decisiones adoptadas en la cumbre es en el marco del período de sesiones de organización y, cuando proceda, en el propio período de sesiones sustantivo del Consejo cuando se celebre en 2006.

Sin embargo, esto no significa que los debates oficiosos deban aplazarse indefinidamente hasta el próximo año. Hemos leído con interés los documentos de trabajo recientemente distribuidos por el Representante Permanente del Pakistán, que contienen una serie de iniciativas específicas para la aplicación de las decisiones de la cumbre relativas al Consejo Económico y Social. Estamos dispuestos a participar activamente en la reunión oficiosa del Consejo que allí se propone con el fin de intercambiar opiniones sobre este tema y de sentar las bases de las labores futuras en ese ámbito.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 41 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Segundo informe de la Mesa (A/60/250/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los representantes el segundo

informe de la Mesa, que figura en el documento A/60/250/Add.1. En el primer párrafo del informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado” se incluya en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I, Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones bajo el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Mesa recomienda además que el tema se asigne a la Sexta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asignar este tema a la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a los Miembros de que el tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado” pasa a ser el tema 158 del programa del actual período de sesiones. El Presidente de la Sexta Comisión será informado de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

Temas del programa 46 y 44

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Nota del Secretario General (A/60/275)

Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/60/207)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará a continuación, en un debate conjunto, el tema 46 del programa, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”, y el tema 44 del programa, “Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”. En relación con el tema 46 del programa, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General en la que transmite su informe actualizado

sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, distribuido como documento A/60/275.

Dentro del tema 44 del programa, la Asamblea tiene ante sí un informe del Secretario General distribuido como documento A/60/207.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dentro del tema 46 del programa, “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

Deseo dar las gracias al Secretario General por los informes presentados para que los examinemos. Estamos deseando que en el futuro se debatan los diversos informes. Algunas de las cuestiones que interesan al Grupo de los 77 y China fueron puestas de relieve durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, recientemente concluido. Ahora solamente deseo resaltar algunas cuestiones que deberían tenerse en cuenta al seguir examinando este tema.

En primer lugar, la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas exige que todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas examinen sus prioridades y programas de conformidad con las disposiciones pertinentes de los resultados pertinentes. Esperamos recibir más detalles sobre medidas concretas que ya hayan sido adoptadas para respaldar la aplicación de las decisiones, especialmente de las relativas al desarrollo, que fueron aprobadas en la Reunión Plenaria de Alto Nivel, finalizada hace poco. Creemos que corresponde a la Secretaría un papel importante en el plano técnico a fin de garantizar que se faciliten las corrientes de recursos a los países en desarrollo. La asistencia oportuna en la adopción de estrategias y programas en los países, así como en la detección de fuentes de financiación, será también decisiva.

Por lo tanto, esperamos que la Secretaría participe muy activamente en la supervisión de la liberación de recursos de los países donantes y en el apoyo a medidas destinadas a lograr una mayor eficacia de la ayuda. Asimismo, en el plano de las políticas, esperamos que se examine constantemente la manera en que las políticas económicas mundiales en favor del desarrollo

se reflejan en los compromisos contraídos en la cumbre y en conferencias anteriores.

Reconocemos que habrá que trabajar para que las entidades que no recaen directamente bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas participen en las conversaciones acerca de cuál es la mejor manera de incorporar el desarrollo en sus respectivas políticas y estrategias. Creemos que la próxima reunión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, prevista para los días 20 y 29 de octubre, se concentrará principalmente en ese aspecto.

Al mismo tiempo, nos gustaría resaltar una esfera que nos preocupa. En la labor constante que habrán de realizar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, los fondos y programas pertinentes, la Junta de los jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deben existir suficientes acuerdos de supervisión que garanticen la supervisión de las actividades en el nivel intergubernamental. Para el Grupo de los 77 y China, es indispensable que los Estados Miembros examinen y estudien adecuadamente los resultados de los debates de la Secretaría en el ámbito del desarrollo.

En lo que respecta a las cuestiones relativas a la reforma de la administración, estaremos esperando las propuestas del Secretario General sobre una serie de cuestiones para que se estudien en la Quinta Comisión. El enfoque del Grupo de los 77 y China consistirá en evaluar esas propuestas sobre la base de sus méritos como reformas destinadas a mejorar la eficiencia y el funcionamiento de la Organización por el bien de todos los Estados. Tenemos la intención de hacerlo con esmero y objetividad, sin tener en cuenta las presiones para atender a intereses particulares. La posición del Grupo de los 77 y China seguirá estando determinada por esos aspectos.

Aquí termina la declaración en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 46 del programa.

A continuación quisiera formular una declaración en nombre de Jamaica sobre el tema 46 del programa “Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”, en mi calidad de Representante Permanente de Jamaica.

Han transcurrido tres años desde que la Asamblea General adoptó la decisión de trabajar por “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2). Ahora, la Asamblea está evaluando la aplicación de

los compromisos contraídos en esa ocasión en el contexto de un seguimiento coordinado de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Es algo muy pertinente en la medida en que con los programas mundiales de desarrollo, que se refuerzan entre sí, se trata de garantizar la protección de los intereses de la infancia de una manera global y coordinada.

En la presentación que ofreció recientemente a la Tercera Comisión, la representante del UNICEF expuso algunas de las dificultades que existen para aplicar importantes programas para la infancia. Entre ellas están las deficiencias de la capacidad institucional, las limitaciones presupuestarias y la existencia de conflictos e inestabilidad. También expuso varias posibles maneras de avanzar: la creación de consejos nacionales de alto nivel para la infancia, el fomento de la capacidad para mejorar los organismos nacionales de la infancia y la colaboración con los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil para promover presupuestos centrados en la infancia. Estamos de acuerdo con esa evaluación.

La aplicación de los compromisos de “Un mundo apropiado para los niños” es una de las prioridades nacionales de Jamaica. El apoyo que brindamos a ese documento final es una de las distintas iniciativas con las que nos hemos comprometido para promover y proteger el bienestar de los niños. Hemos ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Nuestro compromiso y liderazgo en el plano regional nos llevaron entre otras cosas a auspiciar la conferencia regional de 2000 sobre la infancia, en la que se aprobó el Consenso de Kingston.

En el documento final “Un mundo apropiado para los niños” se pedía el desarrollo de planes de acción para la infancia. En ese sentido, el Gobierno de Jamaica ha creado un plan de acción nacional como marco institucional para atender y hacer valer los derechos de los niños. Para complementar ese plan de acción, se han promulgado varias leyes nacionales sobre los derechos de los niños, siendo la más importante la histórica Ley sobre el cuidado y la protección del menor, aprobada en 2004.

Poco después del período extraordinario de sesiones, se creó el Organismo de Desarrollo del Niño, encabezado por el primer Embajador para la Infancia. Al Organismo se le confió la responsabilidad de lograr el desarrollo integral de los niños mediante la creación,

aplicación, coordinación y regulación de programas y políticas dirigidos a cumplir las obligaciones de Jamaica. El Organismo de Desarrollo del Niño también está trabajando en la educación pública, la movilización social y la divulgación en la comunidad para ayudar a los ciudadanos a entender cuáles son sus responsabilidades y capacitarlos para ser mejores padres, entre otras cosas.

Además, el Organismo ha adoptado un enfoque multisectorial con el desarrollo de políticas que están relacionadas con los niños y que les incumben, como el plan nacional de acción sobre la infancia, el plan nacional de acción sobre el trabajo infantil y el nuevo marco político para los niños de la calle.

El Gobierno de Jamaica se ha propuesto lograr los objetivos mínimos relativos a la reducción de la mortalidad infantil y materna y en los últimos años ha dado pasos importantes en este sentido. Ha logrado reducir la desnutrición grave y moderada entre los niños menores de cinco años y actualmente cuenta con un programa de inmunización muy amplio. Además, ha mejorado el acceso al agua potable.

El Gobierno se ha comprometido a proporcionar educación de calidad, ofreciendo educación primaria gratuita y obligatoria.

Para aplicar la política general sobre la violencia contra los niños y para proteger sus derechos, se ha creado una institución nacional de derechos humanos dedicada específicamente a la infancia. Otras iniciativas son la creación de una dependencia juvenil en la fuerza de policía, así como una dependencia de apoyo a las víctimas en el Ministerio de Seguridad Nacional para ayudar a las víctimas infantiles de delitos violentos.

Continuamos plenamente comprometidos con el objetivo de luchar contra el VIH/SIDA, pero sigue habiendo grandes retos. Nos complace que, gracias al suministro de medicamentos antirretrovirales a más mujeres, se haya logrado progresar hasta reducir el índice de transmisión de la madre al hijo. Sin embargo, aun conscientes del éxito en esta esfera, nos sigue preocupando el índice de contagio entre las mujeres y, en particular, entre las jóvenes. Eso significa que la batalla continúa y que es preciso dedicar incluso más recursos a lograr nuestro objetivo de reducir un 20% la proporción de bebés infectados para 2005 y un 50% para 2010. Es fundamental disponer de recursos suficientes para secundar un compromiso político que ya está garantizado.

Encomiamos al UNICEF por haber ayudado a mi país a lograr sus objetivos nacionales, sobre todo en la lucha contra el VIH/SIDA, en respuesta al aumento de casos de niños que se quedan huérfanos debido a esa enfermedad.

En todos nuestros esfuerzos, nos comprometimos con la aportación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, que consideramos que pueden desempeñar una función útil para supervisar la aplicación en nuestro Estado de la Convención sobre los Derechos del Niño.

A nuestros niños les debemos proporcionar un lugar seguro en el que habitar durante su transición hacia la edad adulta. Mi Gobierno sigue plenamente comprometido a lograrlo.

Sra. Kidwai (India) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera manifestar nuestro agradecimiento por esta oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre la tarea crítica que tenemos por delante, a saber, la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en particular las decisiones de la cumbre mundial de 2005. Consideramos que el seguimiento y la aplicación efectivos de las decisiones a menudo son tan importantes como las propias decisiones y, por lo tanto, debemos tomarnos en serio la tarea que tenemos por delante.

El documento final de la cumbre mundial de 2005 (resolución 60/1) incluye una serie de decisiones clave destinadas a mejorar el funcionamiento y el rendimiento de las Naciones Unidas. Entre ellas están el compromiso de todos los gobiernos de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015, la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos dentro de un plazo concreto, la conclusión de una convención general sobre terrorismo internacional, el fortalecimiento de la capacidad de supervisión de las Naciones Unidas, la intensificación de la respuesta de la comunidad internacional a las enfermedades infecciosas y a otros retos emergentes en materia de salud, el apoyo a la reforma temprana del Consejo de Seguridad y el acuerdo sobre la supresión en la Carta de las referencias anacrónicas relativas a los "Estados enemigos".

Por otro lado, buena parte de la labor iniciada en los informes preparatorios del proceso de reforma de las Naciones Unidas ha quedado incompleta. Es preciso que las Naciones Unidas ofrezcan orientación en

cuestiones como la cancelación de la deuda, la consecución de los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo, las corrientes de inversión directa extranjera, la transferencia de recursos y de tecnología ecológica para facilitar el desarrollo sostenible y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En el documento final de la cumbre mundial se recoge el acuerdo de que hay que trabajar diligentemente para aplicar las dimensiones de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha, pero no se proporcionan directrices políticas claras y generales para la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dichas orientaciones podrían allanar el camino para el éxito de la Conferencia Ministerial de Hong Kong de la OMC que se celebrará en diciembre de 2005. El estancamiento cada vez mayor demuestra que hace falta esa orientación política. Debemos rectificar esa situación.

Para lograr progresos satisfactorios con respecto a la reforma de las Naciones Unidas también debe abordarse la cuestión de la distribución del poder económico y político en las Naciones Unidas, incluso en el Consejo de Seguridad. Como ha declarado el Secretario General, la reforma de las Naciones Unidas no podrá ser una reforma completa si no se reforma el Consejo de Seguridad.

El Presidente de la Asamblea General ha concedido importancia primordial al seguimiento y a la aplicación de las cuestiones de desarrollo en el documento final de la cumbre mundial de 2005. El Secretario General ha hecho hincapié en la necesidad de mantener e intensificar el impulso en los esfuerzos para el desarrollo. También señaló que las Naciones Unidas, en particular, han desempeñado su cometido en los esfuerzos por garantizar que la comunidad internacional ponga en funcionamiento los medios y arbitrios adecuados para lograr el cumplimiento oportuno y cabal de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Secretario General señaló que en el trabajo actual de la Asamblea General se han incluido temas como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el VIH/SIDA, las migraciones y los arreglos para el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, y que en el documento final se exhorta a la Secretaría a que este año trabaje sobre la coherencia en todo el sistema, con el fin de mejorar la manera de gestionar y coordinar las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y conservación del medio ambiente. Estamos de acuerdo con el enfoque del Presidente de la Asamblea General respecto

del trabajo que ha de llevarse a cabo, particularmente con relación al seguimiento de los aspectos de desarrollo que figuran en el documento final.

El objetivo principal de la cumbre mundial de 2005 era examinar la aplicación de la Declaración del Milenio. Lamentablemente, la mayoría de los países no podrán lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, habida cuenta de su nivel de crecimiento actual y del nivel de apoyo internacional que reciben. Hay que realizar esfuerzos tanto en el plano nacional como en el internacional para alcanzar las metas establecidas. Si bien en la Declaración del Milenio y en el documento final se habla de explotar los aspectos beneficiosos de la mundialización, aún no hay acuerdo sobre la aplicación de las modalidades. Uno de los retos principales de nuestro tiempo sigue siendo el hacer que el proceso de mundialización sea más justo y equitativo. Uno de los logros del Grupo de los 77 fueron los progresos respecto de cuestiones sistémicas que son de importancia crucial para una buena gestión económica internacional. Hay que aprovechar esos progresos para seguir avanzando.

La supervisión de los progresos alcanzados en la aplicación del objetivo de desarrollo del Milenio número 8 por los países desarrollados es parte integral de la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio en su conjunto. Por lo tanto, siguen siendo importantes los informes a nivel nacional de los países desarrollados sobre los progresos en cuanto a los compromisos para con los países en desarrollo. Es de importancia esencial asegurar que los compromisos para proporcionar recursos adicionales se apliquen sin dilación. Asimismo, consideramos que la cancelación de la deuda debe complementarse con aumentos sustanciales en la ayuda oficial para el desarrollo, de conformidad con el Consenso de Monterrey. En el documento final, en el contexto de los compromisos y las iniciativas destinadas a aumentar los recursos para el programa de desarrollo, se reconocen los progresos obtenidos en cuanto al Marco Innovador de Financiación para la Inmunización (IFFI). El poner en funcionamiento al IFFI es especialmente importante, habida cuenta de que el grueso de la ayuda permitirá que muchos países recipientes puedan superar los primeros escollos en sus esfuerzos por conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio.

No obstante, ningún plan de aplicación debería ensombrecer el objetivo fundamental, es decir, el crecimiento rápido de los países en desarrollo para que puedan alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo con respecto a la reducción

de la pobreza y el aumento del empleo. La aplicación de los acuerdos que figuran en el documento final debería llevar a la creación de un clima económico internacional más favorable que permitiera brindar más apoyo a los esfuerzos de desarrollo.

El documento final de la cumbre mundial de 2005 ha impulsado el desarrollo de un programa contundente contra el terrorismo. De conformidad con el documento final de la cumbre, nuestra prioridad debe seguir siendo la conclusión de un convenio general contra el terrorismo internacional a comienzos del actual período de sesiones de la Asamblea General. Acogemos con beneplácito el ofrecimiento del Secretario General de proporcionar a la Asamblea General una versión actualizada de los elementos de su estrategia anterior, y nos agradecería prestar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos para la adopción de una estrategia contra el terrorismo después de que se haya aprobado el convenio general.

Asimismo, agradecemos la creación de una fuerza para la aplicación de medidas contra el terrorismo y el plan del Secretario General de presentar para comienzos de 2006 propuestas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General destinadas a fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para asistir a los Estados a combatir el terrorismo y a mejorar la coordinación. Alertamos en contra de la duplicación del trabajo y de los mandatos, habida cuenta de la plétora de organismos que actualmente participan en este ejercicio tanto en el Consejo de Seguridad como en otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Para superar la marginación de los países en desarrollo, sigue siendo fundamental potenciarlos mediante la reforma del Consejo de Seguridad. La India continuará trabajando con países afines en este sentido para lograr el acuerdo más amplio posible sobre el aumento del número de puestos, tanto permanentes como no permanentes, para respetar los plazos y para conducir el proceso de reforma hacia una conclusión pronta y exitosa.

La India espera con interés colaborar con el Presidente de la Asamblea General en sus esfuerzos para completar el trabajo sobre otros programas de reforma pendientes, como figura en el documento final. Ello incluye trabajar mediante consultas oficiosas del plenario sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos. La India acoge con beneplácito la creación de la Comisión y espera que pueda iniciar su trabajo antes del 31 de diciembre de 2005. También apoyamos que se entablen negociaciones con

miras a concluir, durante la primera parte del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, las tareas para el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos.

El aumento del 100% de los recursos del presupuesto ordinario de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos debería estar en consonancia con el mandato amplio de verificación del respeto de los derechos humanos, especialmente para aumentar la creación de capacidad y ofrecer mayor asistencia técnica a los Estados Miembros cuando la soliciten. Las actividades de la Oficina en cuanto a una mayor participación de los países no debería automáticamente dar como resultado un aumento del despliegue de su personal sino que debería más bien centrarse en mejorar las capacidades institucionales del país en cuestión. La interacción de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas debería coordinarse a fin de incorporar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. Las actividades y programas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos no deberían encarar únicamente los derechos civiles y políticos de manera equilibrada sino que también deberían abordar los derechos económicos, sociales y culturales. También se deberían utilizar los recursos adicionales de manera juiciosa para racionalizar los procedimientos sobre la presentación de informes y extender la asistencia técnica a los Estados Miembros para la creación de capacidad.

Observamos que del informe se desprende que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo finalizará en enero de 2006 la estrategia y el plan de trabajo sobre el fortalecimiento de las funciones de los representantes especiales, los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios de las Naciones Unidas, así como de los sistemas de coordinación en el país. Un informe de los avances se incluirá en el informe anual del Secretario General al Consejo Económico y Social en 2006. Esperamos con interés examinar ese informe. También esperamos que el Secretario General informe a los Estados Miembros del próximo conjunto de reformas operacionales para fortalecer más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

El documento final de la cumbre mundial de 2005 pidió a la Asamblea General y otros órganos pertinentes examinar todos los mandatos de más de cinco años y tomar decisiones sobre la base de ese examen durante 2006.

La expectativa que el Secretario General manifestó en su informe (A/60/430) de que todos los órganos pertinentes y organismos intergubernamentales especializados de las Naciones Unidas completaran el examen a tiempo para tomar acciones en el primer cuatrimestre de 2006 parece demasiado optimista. Ese informe también declara que el marco estratégico resultante para el bienio venidero se presentará al Comité del Programa y la Coordinación en agosto/septiembre de 2006. Suponemos que se propone un período adicional de sesiones del Comité, dado que el mismo no ha tomado decisión alguna sobre posponer su período de sesiones sustantivo de la fecha junio/julio 2006.

Acogemos con beneplácito la urgencia con la que se trata el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Sin embargo, sería una lástima que, debido a la prisa por aplicar las recomendaciones del documento final, no buscáramos las opiniones de la propia Oficina sobre los ámbitos que requieren fortalecimiento y sobre la magnitud de la reforma.

También nos desconcierta tomar nota de que se contempla una evaluación separada e independiente de la Oficina, algo que no surge del mandato del documento final. Ese documento muy claramente dice que la evaluación externa se centrará sobre la totalidad del sistema de auditoría y supervisión de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en el marco de un examen general de los arreglos de gobernanza. No creemos que un enfoque por partes como el que se propone valga la pena. También aguardamos con interés recibir las propuestas del Secretario General sobre los otros aspectos de gestión y reforma de la Secretaría, como el documento final lo establece.

Hemos examinado cuidadosamente el informe del Secretario General (A/60/207) que contiene el tercer informe actualizado de los avances realizados en el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Estamos de acuerdo en que la mayoría de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” (*resolución S-27/2, anexo*) se alcanzarán solamente mediante una intensificación de la acción en pro de las familias y niños desfavorecidos en todo el mundo. Ejemplos de los rápidos progresos en países y regiones individuales han demostrado que son posibles los progresos acelerados, pero los esfuerzos actuales deben ser ampliados y mejor apoyados mediante asignaciones de recursos.

Sr. Hasan Malek (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Malasia, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe (A/60/207) que contiene el tercer informe actualizado de los avances realizados en el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Nos complace destacar que los gobiernos toman medidas sustantivas para perseguir los objetivos que tratan de generar un mundo apropiado para los niños, como lo prevé la Declaración y el Plan de Acción que se aprobaron en el período extraordinario de sesiones de mayo de 2002 (*resolución S-27, anexo*).

El documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia se centró especialmente en promover vidas saludables, brindar educación de calidad, proteger a los niños del abuso, la explotación y la violencia y combatir el VIH/SIDA. Si bien se han logrado avances importantes en algunos ámbitos, se han dado retrocesos en otros. Destacamos la evaluación en el informe del Secretario General de que si bien para el año 2004 muchos países habían tomado acciones tangibles para traducir los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones de 2002 en planes y políticas nacionales, la tasa general de progresos había sido desigual. Nos anima tomar nota de que la situación parece ahora más alentadora.

Si bien se hacen esfuerzos evidentes y genuinos por fortalecer las alianzas al interior de la comunidad internacional para mejorar la supervivencia del niño y promover vidas sanas, mucho sigue sin hacerse para alcanzar las metas que se establecieron de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio. De manera semejante, se requieren mayores esfuerzos por promover los otros objetivos que se establecieron en el período extraordinario de sesiones, a saber, brindar educación de calidad, proteger contra el abuso, la explotación y la violencia y combatir el HIV/SIDA.

Algunos de los obstáculos para alcanzar los objetivos que figuran en los documentos finales de la cumbre mundial y del período extraordinario de sesiones sobre la infancia son la falta de recursos, la deuda y la disminución del financiamiento internacional para ejecutar los programas que se han identificado. Son evidentemente cuestiones de desarrollo y tienen que ser tratadas si es que somos honestos en nuestra convicción de lograr la promoción y la protección de los derechos de los niños.

A ese respecto, mi delegación encomia el apoyo y los compromisos valiosos que han demostrado los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas en sus actividades de asistencia y apoyo a los Estados Miembros para aplicar las políticas, los planes y los programas que el plan de acción del período extraordinario de sesiones propuso. Exhortamos a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a continuar sus esfuerzos por prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de establecer y fortalecer sus capacidades e instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos del niño y alcanzar los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Malasia sigue participando en algunos de esos esfuerzos en los planos regional y multilateral.

En el plano nacional, muchos de nuestros esfuerzos se han realizado en el marco de nuestro segundo plan nacional de acción sobre la infancia para el período 2001-2020. El plan, cuyo tema es la atención de los niños en Malasia, fue formulado de conformidad con la visión de la nación de alcanzar la condición de nación plenamente desarrollada para el año 2020 y aplicar las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño y del documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El Plan plantea un marco amplio de acciones y medidas para abordar todos los ámbitos de interés que afectan las necesidades sociales y de desarrollo, así como la protección de los derechos de los niños.

Desde su independencia, Malasia constantemente ha realizado esfuerzos conscientes por hacer de la educación de calidad la piedra angular del programa nacional. La política de educación nacional se orienta a brindar educación básica para un mínimo de nueve años. Las niñas y los niños tienen acceso igual a las oportunidades educativas y las tasas de matrícula de los dos géneros están casi a la par —50,4% para los niños y 49,6% para las niñas— excepto en el nivel de la educación terciaria, en donde las mujeres tienen una tasa más alta de matrícula.

Tras haber creado instalaciones de educación en todo el país para las personas con discapacidad, el Gobierno ha hecho obligatoria para todos la educación primaria.

Con una matrícula de un 98% en la educación primaria, el Gobierno ha dado un paso más en la prestación de una educación de calidad para garantizar que

los niños tengan acceso al mejor sistema de aprendizaje que les permita hacer frente a los rápidos progresos de la era de la información. Los esfuerzos realizados en este sentido incluyen la modernización de las escuelas, maestros bien calificados e instalación en todas las escuelas de laboratorios con computadoras y equipo para la tecnología de la información y las comunicaciones.

Para promover una vida saludable, Malasia eleva constantemente la calidad de sus instalaciones y programas de salud y ha asignado, con ese objetivo, 1.300 millones de dólares malasios en el presupuesto nacional de 2006. Ha habido una disminución constante en la tasa de mortalidad materna y neonatal en Malasia, que actualmente es de 0,2 y 5 por cada 1.000, respectivamente. Las clínicas comunitarias y de salud que existen en todo el país prestan servicios de inmunización y evaluación del desarrollo normal de los niños para garantizar que éstos gocen de un estado de salud óptimo.

Malasia está comprometida con el concepto de la total rehabilitación de los niños con discapacidad. Ello entraña un enfoque multidisciplinario mediante el cual el Departamento de Bienestar Social se ocupa de la rehabilitación de los niños con discapacidad mediante servicios institucionales junto con el Ministerio de Salud que ofrece también asistencia técnica. El Departamento ha creado asimismo pequeñas asociaciones con las organizaciones no gubernamentales apoyándolas, desde el punto de vista financiero, en la administración y gestión de los centros institucionales que operan.

Respecto de la protección de los niños contra los abusos, la explotación y la violencia, la Ley del Niño 2001 de Malasia, formulada de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, estipula la atención y protección de los niños en Malasia. Se ha creado un tribunal para los niños que permite a los niños afectados participar en el debate y las deliberaciones en el tribunal. En cuanto al abuso de los niños, Malasia ha creado mecanismos de protección, atención y rehabilitación del niño estableciendo equipos intersectoriales sobre presuntos casos de abuso y negligencia contra los niños en los hospitales estatales y distritales. Un hito en las medidas de prevención es el establecimiento de estos equipos de protección del niño que han elaborado distintos programas dirigidos por la comunidad para la comunidad. Entre otras tareas, realizan actividades de educación para los padres y se desempeñan como centros de asesoramiento.

Tras haber identificado la acción contra la explotación sexual comercial y la trata de niños como una de las prioridades de la región, Malasia es consciente de que un país por sí solo no puede superar este reto. En este sentido, Malasia se adhiere a la Declaración sobre los compromisos a favor de la infancia, aprobada en 2001 por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En virtud de esta Declaración, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ha elaborado programas de cooperación en las esferas de la trata, prostitución y adopción de niños entre países. Al mismo tiempo, se han puesto en práctica programas para ofrecer arreglos de atención familiar alternativa para las víctimas de abuso, abandono y explotación de los niños, así como para abordar las necesidades especiales de los niños con discapacidad.

Reconociendo los efectos devastadores del VIH/SIDA, que plantean serios desafíos de salud y desarrollo a la humanidad y que afectan desproporcionadamente a los jóvenes, Malasia presta seria atención a la lucha contra el VIH/SIDA. Aunque los casos registrados de infección de VIH son relativamente reducidos en comparación con nuestra población, el Gobierno de Malasia sigue prestando especial atención a las medidas para luchar contra este flagelo. El Gobierno ha adoptado un enfoque amplio e integrado para abordar este problema que incluye medidas de prevención, atención, apoyo y tratamiento para los infectados con el VIH/SIDA y los afectados por esa enfermedad. En este sentido, el Gobierno de Malasia trabaja también estrechamente con las organizaciones no gubernamentales.

Malasia considera que el bienestar de los niños y las mujeres es un indicador fiable de una sociedad saludable y de buena gestión pública. A este respecto, el Gobierno de Malasia seguirá promoviendo y facilitando los derechos del niño, en especial en las esferas de la protección, el desarrollo y la participación a fin de crear un entorno propicio y favorable para conseguir el objetivo de crear un mundo realmente apropiado para los niños.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, celebro verlo a usted, actual Presidente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), presidir esta importante sesión. Mi delegación se suma plenamente a la declaración formulada por el embajador de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China. Por consiguiente, limitaré mi declaración principalmente al tema 44 del programa

“Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”.

Hace tres años, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia aprobó la Declaración y el Plan de Acción titulados “Un mundo apropiado para los niños”. Desde entonces, la comunidad internacional se ha unido para proteger y promover la causa de los niños. Sin embargo, no podemos sentirnos satisfechos. Según el Informe sobre desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cada hora del día mueren en el mundo más de 1.200 niños, la mayoría debido a la enfermedad que podría prevenirse llamada pobreza.

Hace cinco años los líderes del mundo aprobaron un conjunto de objetivos de desarrollo humano amplios y detallados: los objetivos de desarrollo del Milenio. La Declaración del Milenio se centró, sobre todo, en la vida de los niños y ello dio un impulso especial a la consecución de Un mundo apropiado para los niños y ha conducido a la convergencia de procesos de planificación nacional alrededor de un conjunto de objetivos. Los objetivos de desarrollo del Milenio y “Un mundo apropiado para los niños” están dirigidos a reducir la tasa de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años en dos tercios para 2015. En la actualidad, sólo unos cuantos países están en posición de alcanzar esos objetivos. El Informe sobre Desarrollo Humano de 2005 prevé que de continuar las actuales tendencias este objetivo se alcanzará sólo en 2045.

En una era de mundialización, en la cual la tecnología, el comercio y la inversión han avanzado de manera espectacular, es alarmante que 6 millones de niños mueran cada año de enfermedades que podrían prevenirse o tratarse eficazmente. Mueren porque intervenciones sencillas, aunque de gran impacto y poco costosas, que podrían evitarles la muerte siguen fuera del alcance de sus familias, especialmente en el mundo en desarrollo. Se necesita una actuación nacional eficaz complementada con la asistencia sostenida de la comunidad internacional para invertir esa tendencia.

En Myanmar estamos trabajando con ahínco para promover la salud infantil. La tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años han disminuido de 130 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 66,6 por cada 1.000 nacidos vivos en 2003. Aspiramos a seguir reduciendo esa cifra hasta 38,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de aquí a 2015. El descenso de las tasas de mortalidad prenatal, infantil y en

la niñez durante los dos últimos decenios se debe a la aplicación del plan nacional de salud, que ofrece mayor acceso a la atención primaria de la salud y una mayor cobertura de la inmunización, promueve la terapia de rehidratación oral y hace hincapié en la iniciativa “Por un embarazo más seguro” como componente de gran prioridad de la estrategia de salud reproductiva.

El acceso a agua potable y a saneamiento también influye mucho en los índices de mortalidad en la niñez. En Myanmar, llevamos años ejecutando un programa de suministro de agua potable para las zonas rurales con escasez de agua, y dicho programa continuará. Según las encuestas agrupadas de indicadores múltiples, el acceso a agua potable ha aumentado del 32% de la población en 1992 al 72% en 2000. El acceso a un mejor saneamiento también ha aumentado durante el mismo período, del 36 al 83%.

En el mundo de abundancia de hoy, es lamentable que más de 1.000 millones de personas, de las cuales 208 millones son jóvenes, sobrevivan con menos de 1 dólar al día. Aunque el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo es una herramienta eficaz para combatir la pobreza, también hay que encontrar soluciones para mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados. Las normas comerciales injustas y desequilibradas obstaculizan enormemente los esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas establecidas en el documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo).

Dentro de los esfuerzos que Myanmar está realizando para lograr el crecimiento económico y el progreso social, de acuerdo con los objetivos de desarrollo del Milenio, se están ejecutando tres programas de desarrollo nacional con el fin de reducir la brecha de desarrollo socioeconómico que existe entre las zonas rurales y las urbanas. Esos tres programas son el programa de desarrollo de la zona fronteriza, el plan de las 24 zonas especiales de desarrollo y el plan de desarrollo rural integrado.

Creemos que la educación es la clave del progreso y del alivio de la pobreza. En Myanmar, para lograr el objetivo de la educación primaria universal, hemos llevado a cabo el programa “Educación para Todos” desde el año escolar 1996-1997. De conformidad con los objetivos de ese programa establecidos en el Marco de Acción de Dakar, en 2003 se preparó un plan nacional de acción. Como consecuencia de esos esfuerzos, el índice de escolarización de niños de cinco años o más

en el año escolar 2004-2005 fue del 96,56%, el índice neto de escolarización en la escuela primaria fue del 84,5% y el índice de finalización de la escuela primaria fue del 74,5%. El número de escuelas primarias, de nivel intermedio y secundarias ha aumentado de unas 34.000 en 1992 a más de 40.000 en 2004. También hemos trabajado con miras a mejorar la calidad de la enseñanza. Se ha emprendido la reforma de los planes oficiales de estudios y de los métodos de evaluación, y se fomenta mucho el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las zonas fronterizas de Myanmar se han rezagado en su desarrollo como consecuencia de decenios de insurgencia armada, que dieron lugar a la ausencia de infraestructura educativa eficaz y crearon obstáculos a la educación. La falta de oportunidades educativas generó más violencia, y surgió así un círculo vicioso. Hoy ese círculo se ha roto. Gracias a la labor de reconciliación nacional realizada por el Gobierno, 17 grupos armados insurrectos han vuelto al redil de la legalidad. Ahora que han regresado la paz y la estabilidad a las zonas fronterizas, el Gobierno ha podido impartir educación a los niños que allí residen. Hace quince años, sólo había 28 escuelas en las zonas fronterizas de Myanmar. Hoy en día existen 790 escuelas, con más de 120.000 niños matriculados en estos momentos.

En el empeño por asegurar que ningún niño quede rezagado, se han establecido dos centros superiores, adscritos a las principales universidades, para el desarrollo de los jóvenes de los grupos nacionales. También existen 27 escuelas de capacitación para el desarrollo de los jóvenes de los grupos nacionales de las zonas fronterizas. Se han creado 19 escuelas nacionales de formación vocacional en ciencia doméstica para niñas y mujeres en las zonas fronterizas, y más de 14.000 niñas y mujeres se han beneficiado de la formación vocacional impartida en esas escuelas.

Desde que se aprobara la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (S-26/2, anexo), ha habido un liderazgo más firme a todos los niveles, y se han movilizado nuevos recursos. El compromiso mundial no tiene precedentes. Sin embargo, hay que poner más empeño para que la comunidad internacional detenga e invierta la propagación del VIH/SIDA de aquí a 2015.

Allí donde el VIH/SIDA está disminuyendo, se debe principalmente a que los jóvenes han aprendido comportamientos seguros. En Myanmar, el programa

nacional de SIDA lleva a cabo actividades de preparación para la vida y de desarrollo social destinadas a los jóvenes, en coordinación con las organizaciones no gubernamentales nacionales. En colaboración con el UNICEF, en 1997 el Ministerio de Educación creó un programa educativo en las escuelas sobre vida sana y prevención del SIDA. Desde entonces, el programa ha sido incluido en el plan oficial de estudios y se enseña en todos los niveles, comenzando por el nivel primario. Ese programa también se ha ampliado a grupos clave fuera del sistema de educación reglada.

En el mundo interconectado de nuestros días, prestar asistencia a los países en desarrollo para combatir el VIH/SIDA no sólo es un imperativo moral, sino una inversión en un futuro común. El VIH/SIDA plantea un enorme desafío a la comunidad mundial y sólo puede solucionarse con éxito a través de los esfuerzos de cooperación de toda la comunidad internacional.

Para terminar, reitero el firme compromiso de Myanmar con los objetivos establecidos por las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas social y económica. Myanmar está dispuesto a cooperar con otros miembros de la comunidad internacional para aplicarlos. Al lograr esos objetivos

comunes, también estaremos creando un mundo apropiado para los niños.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo señalar a los miembros del Consejo que las consultas oficiosas sobre la Comisión de Consolidación de la Paz, que se anunciaron para mañana por la tarde, se han postergado para una fecha posterior. La hora y el lugar de esas consultas se anunciarán en breve.

A continuación, deseo informar a los miembros del Consejo que el jueves 27 de octubre, a las 9:45 horas, habrá una reunión de la Mesa para analizar una solicitud de España, distribuida como documento A/60/233, para la inclusión de un tema adicional en el programa.

Deseo, asimismo, informar a los miembros del Consejo de que, a solicitud de los patrocinadores, el examen conjunto del tema 11, Los diamantes como factor en los conflictos, y el tema 12, Prevención de conflictos armados, originalmente previstos como segundo tema del lunes 31 de octubre, se aplazará para una fecha posterior, que se anunciará más tarde.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.